PNUMA

CMS

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Distr.
GENERAL

UNEP/CMS/ScC9/Doc. 11
11 de noviembre de 1999

ESPAÑOL
ORIGINAL:INGLES

NOVENA REUNION DEL
CONSEJO CIENTIFICO DE LA CMS

Ciudad del Cabo, 4 al 6 noviembre de 1999

INFORME DE LA NOVENA REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

I. OBSERVACIONES DE APERTURA DEL PRESIDENTE Y LA SECRETARÍA

1. El Presidente, Sr. Pierre Devillers (Comunidad Europea), inauguró la reunión y dio la bienvenida a todos los participantes (en el anexo II del presente informe figura la lista de participantes). Expresó que había sido aprobado reunirse en Sudáfrica, país cuyos logros en materia de conservación podrían servir de aliento al empeño de la Convención. Tras observar que el Sr. Eugeniusz Nowak, de (Consejero por Alemania) jubilado, transmitió al Sr. Nowak, por intermedio de la delegación de Alemania, el caluroso agradecimiento del Consejo por la apreciable contribución que había realizado durante años.

2. El Secretario Ejecutivo Adjunto, Sr. Douglas Hykle, haciendo uso de la palabra en nombre del Secretario Ejecutivo, Sr Arnulf Müller-Helmbrecht, agradeció al Gobierno de los Países Bajos por el generoso apoyo que había prestado a la celebración de la presente sexta reunión de la Conferencia de las Partes y a la primera reunión del Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias africanas y euroasiáticas. También expresó agradecimiento al Gobierno de Sudáfrica por su contribución a la organización y por servir de anfitrión a esas reuniones.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. La reunión aprobó el orden del día que figura infra, sobre la base del orden del día provisional que se había distribuido en el documento CMS/ScC.9/Doc.1:

1. Observaciones de apertura del Presidente y la secretaría.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe acerca de las actividades entre sesiones:
   a) Presidente;
   b) Secretaría;
   c) Consejeros (acerca de las tareas de otras convenciones a las que se les encomendó dar seguimiento en nombre de la CMS, así como de las tareas que les fueron asignadas durante la octava reunión del Consejo Científico).
4. Responsabilidades del Consejo Científico según las resoluciones de la Conferencia de las Partes y otras recomendaciones:

   4.1 Medidas respecto de determinadas especies/grupos que figuran en el Apéndice I,

de conformidad con la resoluciones 3.2, 4.2 y 5.1:

a) Mamíferos: ungulados sahelo-saharianos, gorila de montaña, huemul, delfín franciscana, foca monje del Mediterráneo;

b) Aves: grulla siberiana, parina grande, cauquén colorado, ánsar chico, hubara, avutarda, zarapito de pico fino, cernícalo primilla;

c) Reptiles: tortugas marinas;

4.2 Medidas en coolaboración respecto de las especies que figuran en el Apéndice II (recomendación 5.2):

a) Guión de codornices;

b) Codorniz común;

c) Cisne de cuello negro;

4.3 Otros asuntos.

5. Examen de las propuestas de enmienda a los Apéndices I y II de la Convención:

a) Debate y evaluación de las propuestas;

b) Conclusiones y recomendaciones de la Conferencia de las Partes.

6. Evolución de otras cuestiones que requieren asesoramiento del Consejo Científico:

6.1 Progreso realizado en la elaboración de posibles nuevos acuerdos:

a) Pequeños cetáceos y otros mamíferos marinos amenazados de la región meridional de América del sur, Asia suroriental y África occidental;

b) Albatros - hemisferio sur;

c) Gangas - África meridional:

6.2 Progreso realizado en los proyectos de pequeña escala financiados por la CMS:

a) Nuevas propuestas de proyectos;

b) Procedimiento para la selección y la evaluación de los proyectos;

6.3 Directrices para la utilización de dispositivos de rastreo por satélites;

6.4 Otros asuntos:

a) Nomenclatura taxonómica a seguir en los Apéndices de la CMS;

b) Cualesquiera otros asuntos.

7. Elecciones.

8. Fecha y lugar de celebración de la décima reunión del Consejo Científico.

9. Cualquier otro asunto.

III. INFORME ACERCA DE ACTIVIDADES ENTRE PERÍODOS DE SESIONES

A. Presidencia

4. El Presidente señaló que el Consejo Científico había celebrado su octava reunión de mitad de período en Wageningen, los Países Bajos, del 3 al 5 de junio de 1999, y que se podía disponer del informe de esa reunión en el documento CMS/ScC.9/Inf.1. La lista de proyectos aprobados en principio por el Consejo Científico en su octava reunión se examinaría posteriormente durante la presente reunión. El Presidente señaló que las actividades entre períodos de sesiones del Consejo Científico se habían visto facilitadas en gran medida por competencia y la dedicación del Oficial Técnico de la secretaría de la CMS, Sr. Pablo Canevari. Agradeció a la Sra. Karen Weaver, la nueva Oficial Técnica interina, por su desempeño de esass tareas con mucho éxito a pesar del corto tiempo transcurrido desde que asumió su nuevo cargo y la Conferencia de las Partes.

B. Secretaría

5. El Secretario Ejecutivo Adjunto señaló que el número de miembros de la Convención había aumentado a 65, y 10 Estados se habían adherido a la Convención en el año en curso.

6. Al informar acerca de la situación de la composición de la plantilla de la secretaría de la CMS, el Secretario Ejecutivo Adjunto confirmó la jubilación del Sr. E. Nowak. El Oficial Técnico, Sr. Canevari, había regresado a Wetlands International, y se había designado a la Sra. Weaver para

ocupar ese puesto a título provisional. El Secretario Ejecutivo Adjunto señaló que, con el nombramiento de nuevo personal en 1998, la capacidad de la secretaría para desempeñar sus tareas se había mejorado. La Sra. Bothena Bendahmane, la Oficial Administrativa y de Gestión del Fondo, había participado, entre otras cosas, en la facilitación de la elaboración del proyecto, contribuyendo de esa manera a la labor en materia de aplicación. La capacidad de la secretaría en materia de información se había perfeccionado: el sitio en la Web se había remodelado, las publicaciones se habían perfeccionado y se había iniciado la publicación de una nueva serie técnica, cuyo primer volumen trataba sobre la grulla siberiana. El segundo volumen de la serie trataba acerca del simposio sobre la migración animal realizado bajo los auspicios de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes que se había celebrado en Ginebra, del 10 al 16 de abril de 1997.

7. Se habían seguido ampliando los contactos con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales. En particular, en materia de elaboración de proyectos la secretaría estaba estableciendo vínculos estrechos con Birdlife International, las Dependencias de Coordinación de la Diversidad Biológica y del FMAM del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC).

8. Para concluir, el Secretario Ejecutivo Adjunto expresó que la Convención y su secretaría estaban atravesando un período de crecimiento y experimentando una nueva dinámica, lo cual se veía reflejado en el gran aumento en la labor en materia de proyectos planificados y concluidos así como en la labor en marcha para determinar nuevas esferas para acuerdos.

C. Consejeros

9. La Sra. Roseline Beudels-Jamar de Bolsee (Consejera por Bélgica) rindió un informe sobre la cuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT), del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Montreal, Canadá, del 21 al 25 de junio de 1999. La Sra. Beudels había participado en las actividades de su Grupo de Trabajo I, que se había ocupado de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de las tierras áridas y las tierras secas, las especies naturalizadas y la Iniciativa Mundial de Taxonomía. El Grupo de Trabajo II de la reunión del OSACTT había examinado cuestiones en relación con las tecnologías de "terminadores" fitogenéticos, el turismo y la incorporación de consideraciones relacionadas con la diversidad biológica en la evaluación de los efectos ambientales. Particular interés para la CMS revistió la decisión sobre las tierras secas, en la que se pide al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica que inicie un programa de trabajo que incorporaría cuestiones tales como la rehabilitación y la recuperación de las tierras secas. La recomendación del OSACTT sobre taxonomía, en la que se exhorta a que se conceda prioridad a la creación y el fomento de la capacidad en materia de taxonomía y al acceso a la información taxonómica, también revistió gran pertinencia respecto de la CMS.

10. El Sr. Wim Wolff (Consejero por los Países Bajos) informó al Consejo que, lamentablemente, su programa de actividades no le había permitido participar en las reuniones del Convenio sobre las marismas de importancia internacional (RAMSAR).

IV. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO CIENTÍFICO SEGÚN LAS RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES Y OTRAS RECOMENDACIONES

A. Medidas concertadas respecto de determinadas especies/grupos que figuran en el Apéndice I, de conformidad con las resoluciones 3.2, 4.2 y 5.1

11. Al iniciar el debate en relación con este tema, el Presidente recordó que las Medidas Concertadas con arreglo a la Resolución 3.2 y subsiguientes constituían un instrumento fundamental de la Convención, respecto de la aplicación de sus artículos en relación con las especies enumeradas

en el Apéndice I. Señaló que esas medidas se habían estructurado en un proceso que incluía la selección de especies, la elaboración de un informe preliminar, la elaboración de informes sobre la marcha de los trabajos y de un plan de acción, el establecimiento de un grupo de trabajo, así como la elaboración de proyectos para presentarlos ante los donantes importantes, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El Presidente estimó que uno de los elementos más importantes en el proceso era que la Conferencia de las Partes habilitase fondos destinados a esta labor. El Presidente expresó su satisfacción de poder informar que todos los fondos para los que se habían propuesto asignaciones se habían habilitado, obviándose de esa manera la necesidad de volver a asignar fondos no utilizados.

1. ***Mamíferos***

a) *Ungulados sahelo-saharianos*

12. La Sra. Beudels, al informar sobre las medidas para la conservación de los ungulados sahelo-saharianos, resaltó la publicación de otros dos documentos de la Serie Técnica de la CMS a cargo de su instituto: la Publicación No. 3, el informe sobre las actas del curso práctico celebrado en 1998 en Djerba, por invitación del Gobierno de Túnez; y la Publicación No. 4, titulada "Medidas de conservación para los antílopes sahelo-saharianos: plan de acción e informe sobre la labor realizada". Esta última publicación era la versión revisada del plan de acción adoptado por la reunión de los Estados del área de distribución celebrada en Djerba, y las versiones revisadas de los informes de la labor realizada en relación con las seis especies. Se estaba distribuyendo esos documentos a los gobiernos.

13. En la reunión celebrada en Djerba se había establecido un grupo de trabajo y sus miembros estaban prestando apoyo a varias actividades y a la producción de documentos. Bajo la coordinación de la CMS, en 1999 otros 14 animales (*Orix dammah* y *Gazella leptoceros*) se habían enviado a Túnez desde zoológicos de Europa.

14. Un proyecto regional de cuatro años para la conservación y el restablecimiento de los antílopes sahelo-saharianos se había presentado ante el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial. En el marco de ese proyecto, Túnez desempeñaría una función experimental y se volvería a establecer en Túnez una reserva genética mundial de la especie a partir de las diferentes poblaciones que existen en los zoológicos de Europa y de América. Además, en varios Estados del área de distribución se llevarían a cabo una serie de estudios y medidas de conservación. Con sujeción a la aprobación definitiva, el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial aportaría 800.000 euros de un proyecto valorado en 1,4 millones de euros. La asignación de fondos de la CMS para los antílopes sahelo-saharianos se utilizaría a modo de fondos de contrapartida.

15. El Sr. Pierre Pfeffer (Consejero designado por la Conferencia para los mamíferos terrestres) expresó su satisfacción por los logros alcanzados. Señalando que los informes y las decisiones fundamentales sobre las medidas necesarias se hallaban establecidos, hizo hincapié en la urgente necesidad de seguir adelante y asignar especial atención a los intentos encaminados a restablecer las especies más amenazadas, quizá mediante un programa en el que se utilicen estaciones de semicautiverio o de cría.

16. La Sra. Martine Bigan (Consejera por Francia) confirmó que se había solicitado al Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial que financiara las medidas dirigidas a proteger esos mamíferos, y esperaba con interés constatar que adoptasen actividades prácticas destinadas a restablecer el hábitat y el estado poblacional de esas especies.

17. El Presidente observó que la situación de los ungulados sahelo-saharianos, quizá el grupo de mamíferos terrestres más amenazados, se había transformado mediante las actividades de la CMS. Se habían iniciado actividades en materia de conservación y se estaba señalando a la atención del mundo los problemas que la especie encara. El Presidente expresó que lo alentaba la intención de

Francia de apoyar la aplicación de la resolución 3.2 e instó a todos los Consejeros a que alentasen a sus respectivos gobiernos a que obrasen en consecuencia y proporcionasen financiación para las actividades en materia de conservación.

b) *Gorila de montaña*

18. La Sra. Beudels dijo que se había elaborado una hoja de información sobre el estado del gorila de montaña. Los datos disponibles demostraban que la especie se hallaba actualmente restringida al bosque de Bwindi, en el que la población constaba de 292 individuos y parecía estable, y a los volcanes Virungas, compartidos entre la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda, donde el último censo realizado en 1989, arrojó la cifra de 300 individuos. Teniendo en cuenta la imposibilidad de llevar a cabo nuevos estudios generales en el área de distribución de Virunga, la cifra de trabajo total permanecía alrededor de 600 individuos. Se conocía que los individuos se desplazaban constantemente, cruzando las fronteras nacionales. Su principal hábitat, los bosques a elevaciones de 2.500 metros, se estaba reduciendo a causa de la presión de la población humana y del cultivo del pelitre. Una situación de conflicto que había comenzado en 1992 había sometido a la especie a una presión aún mayor. Habían cuatro parques nacionales: uno en la República Democrática del Congo, uno en Rwanda y dos en Uganda. Aunque la caza ilícita de gorilas de montaña no era tan común como solía serlo, los animales caían en trampas destinadas a otras especies.

19. La Sra. Beudels se refirió al Programa Internacional para la Conservación del Gorila, que ilustraba el estado crítico en que se hallaba la especie y la necesidad de aportar fondos para apoyar las actividades de conservación. Para concluir, la Sra. Beudels expresó que en 1997 se había presentado una propuesta para el establecimiento de un Parque Nacional transfronterizo entre los tres Estados del área de distribución. Respecto de la posible participación de la CMS, la secretaría podría cabildear a fin de procurar apoyo para el parque transfronterizo propuesto. Además, alentar a Rwanda y Uganda a que se adhieran a la CMS, y también un memorando de entendimiento de la CMS podría ser un instrumento útil, pero solamente la República Democrática del Congo era Parte en la Convención.

20. El Presidente estimó que, habida cuenta de la evidente necesidad de adoptar medidas concertadas, la especie debía permanecer en la lista de especies que requieren medidas concertadas y que se podría pedir a la secretaría que realizara esfuerzos encaminados a lograr a que los Estados del área de distribución que no son Partes se adhieran a la Convención.

21. El Sr. Pfeffer alabó la idea de un parque nacional transfronterizo e hizo hincapié en la importancia de brindar información a todos los gobiernos interesados y las facciones rebeldes con el fin de proteger esta especie patrimonial. La historia ha demostrado que, a pesar de las diferencias políticas, a una especie en peligro se le puede brindar protección.

22. El Presidente propuso que para la conservación del gorila de montaña se debía encomendar a la secretaría la tarea de alentar a los Estados del área de distribución que no son Partes a que se adhieran a la Convención y a que presten apoyo al establecimiento de un parque nacional transfronterizo.

c) *Huemul*

23. El Sr. Roberto Schlatter (Consejero para la fauna neotropical designado por la Conferencia) informó que el huemul de los llanos exteriores y el huemul de bosques eran tipos distintos de la especie. Se pidió a los observatorios que valoraran las poblaciones para vigilar su estado y llevar a cabo actividades de seguimiento respecto de la especie amenazada. Argentina estaba aplicando un proyecto para construir un observatorio de ese tipo y para elevar la concienciación respecto de la especie. Para mediados del año 2000 se esperaba un informe definitivo sobre sus actividades.

d) *Delfín franciscana*

24. El Sr. Schlatter señaló las dificultades en la obtención de expertos apropiados de la Argentina, el Brasil y el Uruguay para prestar apoyo en la aplicación de las medidas concertadas dirigidas a conservar el delfín franciscana. Se habría de llevar a cabo un análisis genético de las diferentes poblaciones y se esperaba que se hubiese concluido a más tardar en diciembre del año 2000. El orador expresó que existía la necesidad de celebrar periódicamente reuniones técnicas al nivel regional del tenor de la reunión celebrada en Punta del Este en diciembre de 1998 para reunir a los miembros de la CMS de la subregión con el fin de examinar la manera de aplicar la Convención en ese lugar.

e) *Foca monje*

25. El Sr. Luis Mariano González (relator para la foca monje designado por el Consejo Científico) informó de que existían dos poblaciones de la foca monje: aproximadamente 350 individuos en el Mediterráneo y cerca de 150 en el Atlántico. El Sr. González había asistido a una reunión celebrada bajo los auspicios del Plan de Acción para el Mediterráneo del Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo contra la Contaminación, aprobado en Barcelona, celebrada en Atenas en 1998 para examinar el estado de esa especie y revisar el plan de acción para la conservación de la foca monje del Mediterráneo. A pesar de que en el Plan de Acción se habían incorporado nuevos puntos respecto de la necesidad de elevar la concienciación y crear zonas protegidas, era evidente que las actividades en materia de conservación de la foca monje del Mediterráneo no se estaban ejecutando a cabalidad.

26. Hasta la fecha, no existía ningún plan de acción para la conservación de la población del Atlántico de la foca monje. Para poder restablecer el estado de conservación favorable de los animales, existía la urgente necesidad de que los expertos recopilaran datos, así como la necesidad de una mayor cooperación y coordinación entre los Estados del área de distribución, Mauritania, Marruecos, Portugal y España. En Madeira, Portugal, se había realizado un curso práctico con la asistencia de participantes procedentes de Portugal y España, en el que se habían examinado directrices para un plan de acción futuro. Además, se habían determinado nueve lugares como hábitats de la foca monje del Atlántico -dos en las Islas Canarias; dos en Mauritania; dos en Marruecos y tres en Madeira- y se habían observado animales en tres de los lugares. Se esperaba que antes de finalizar 1999 se celebrarían otras tres reuniones, en Mauritania, Marruecos y de nuevo en Portugal, con el fin de ultimar un documento sobre conservación antes que finalizara el año siguiente. También existían propuestas para la creación de una reserva nacional en Madeira y un parque nacional en Marruecos con miras a vigorizar las actividades de conservación en esas zonas.

27. En respuesta a una pregunta respecto de la participación de la Unión Europea en las actividades dirigidas a conservar la foca monje, el orador se remitió al informe sobre el progreso alcanzado e hizo hincapié en las aportaciones financieras destinadas a apoyar las actividades en Grecia y Marruecos, realizadas en el ámbito del programa del Instrumento Financiero de la Unión Europea para el Medio Ambiente.

28. El Sr. Paul Chabeda, observador procedente de la Dependencia de Diversidad Biológica del PNUMA, luego de señalar que desde hacía mucho tiempo el PNUMA había venido participando en actividades encaminadas a promover la conservación de la foca monje, dijo que la organización había formulado varias iniciativas para mejorar las sinergias entre las convenciones. La segunda reunión mundial sobre cooperación entre las convenciones y los planes de acción de mares regionales se había celebrado en La Haya en junio de 1999, y se había emitido el informe correspondiente a esa reunión. En el marco de la reciente reunión de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se había celebrado la primera reunión de personal procedente de las convenciones ambientales, y existían planes para celebrar periódicamente reuniones de los órganos de las convenciones que guardan relación con la diversidad biológica -la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres

(CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la CMS. El orador expresó que distribuiría un documento en el que se recogía la manera en la que las nuevas divisiones del PNUMA restructurado tomarían esto en cuenta.

29. Al responder a una pregunta en relación con el estado de un programa de cría en cautiverio para la foca monje, la Sra. Bigan explicó que el proyecto se había establecido por iniciativa de Francia, pero que no había tenido éxito y se había cesado en 1995. Ciertamente, Francia estaría en disposición de participar en actividades futuras en materia de cría en cautiverio y en cualesquiera de las medidas que se necesitaban con carácter urgente para mejorar el estado de conservación de la especie. El Sr. Pfeffer expresó la opinión de que las actividades debían favorecer los proyectos de reubicación, que eran más eficaces que la cría en cautiverio.

30. Al responder una pregunta sobre una población residual de focas monje en Argelia, el Sr. González explicó que no se había recibido ninguna información concreta de Argelia. Siete u ocho años atrás, la población se había estimado en alrededor de 20 a 30 individuos y el orador estimaba personalmente que su situación se había empeorado.

31. El Presidente señaló el lento progreso realizado y las dificultades que se han presentado en la conservación de la foca monje. El orador dijo que, habida cuenta de que ya existía un plan de acción para las poblaciones del Mediterráneo, resultaba útil prestar atención especial a las actividades que la CMS podría llevar a cabo respecto de la especie y a si ésta se debía mantener en la lista de las especies que requieren medidas concertadas.

f) *Debate general sobre mamíferos*

32. Resumiendo los debates en relación con las especies de mamíferos, el Presidente dijo que, respecto de los ungulados sahelo-saharianos, se había realizado un progreso apreciable y que felicitaba la Sra. Beudels y al grupo de trabajo que ella había coordinado. Habida cuenta del estado extremo en que se hallaba la conservación de la especie, era importante seguir dedicando un nivel de esfuerzo igualmente elevado a su conservación.

33. En relación con el gorila de montaña, era apropiado apoyar la propuesta relativa al establecimiento de un parque transfronterizo.

34. En relación con el huemul y el delfín franciscana el Presidente se refirió a las medidas adoptadas hasta la fecha y expresó que esperaba con interés la conclusión de los informes sobre la especie.

35. Luego de tomar nota de la labor sobre la foca monje, el Presidente pidió al Sr. González que estableciera contactos con los Consejeros procedentes de los Estados del área de distribución de esa especie, con el fin de determinar qué medidas debía llevar a cabo la CMS en el futuro para conservar las poblaciones del Atlántico de la especie *Monachus monachus*. Las conclusiones de las deliberaciones resultantes sobre esta cuestión figuran en el anexo I del presente informe.

36. En su octava reunión, el Consejo Científico había designado a cinco relatores para especies específicas, de la manera siguiente: la Sra. Beudels, para los mamíferos; el Sr. Limpus, para las tortugas marinas; el Sr. Moser, para las aves; el Sr. Perrin, para los cetáceos; y el Sr. Schlatter, para las especies neotropicales. En la presente reunión, el Presidente encomendó a esos relatores que examinaran las listas de especies que requieren medidas concertadas y de especies que requieren medidas de cooperación, con el fin de recomendar cualesquiera adiciones o eliminaciones y que rindiesen informes al respecto al Consejo.

37. En consecuencia, la Sra. Beudels informó de que no se habían recibido propuestas de modificaciones de la lista de especies de mamíferos que figuran en el Apéndice I seleccionadas para

ser objeto de medidas concertadas. A pesar de que aún era demasiado temprano para adoptar una decisión, se debía examinar la posibilidad de adoptar medidas concertadas en el futuro respecto de la pantera de las nieves (*Pantera uncia*). En ese sentido, el Consejero por Mongolia había propuesto la elaboración de un expediente sobre esa especie para la próxima reunión del Consejo Científico.

38. En su octava reunión, el Consejo también había analizado el examen resumido que el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC) había realizado respecto del Apéndice I, que figura en el documento CMS/ScC.9/Doc.6-Anexo I. Refiriéndose a ese examen, la Sra. Beudels señaló que el CMVC había propuesto la inclusión de tres especies de mamíferos que llenarían los requisitos para figurar en el Apéndice I en el futuro. El primero de ellos, el perro salvaje africano (*Lycaon pictus)* presentaba un estado de conservación desfavorable y también se beneficiaría de las medidas concertadas para proteger grandes zonas de su hábitat. No obstante, en la etapa actual, era necesario obtener suficiente información sobre la especie y hallar una Parte que elaborase una propuesta para su presentación ante la CMS. El Sr. Pfeffer apoyó la inclusión de la especie en el Apéndice I. Dijo que era una especie muy amenazada, que tenía poblaciones en la frontera entre Chad y el Sudán, en la República Centroafricana, y entre Kenya y la República Unida de Tanzanía.

39. La Sra. Beudels dijo que el antílope sudafricano (*Damaliscus hunteri*) otrora estaba distribuido en la zona norte de Kenya (una Parte Contratante) y Somalia, pero se creía que estaba extinto en este último país. Ciertamente la especie meritaba atención, pero la oradora se preguntaba si la CMS era el instrumento apropiado para adoptar medidas respecto de la especie.

40. La Sra. Beudels señaló que en el informe del CMVC también se había propuesto la inclusión en el Apéndice I del león de mar de Steller (*Eumetopias jubatus*) pero, debido a que ninguno de los Estados del área de distribución era una Parte Contratante, llegó a la conclusión de que no sería posible incluirlo en el Apéndice I.

41. Por último, en el informe del CMVC se había propuesto la inclusión del elefante africano (*Loxodonta africana*) en el Apéndice I. La Sra. Beudels señaló que la especie ya estaba incluida en el Apéndice II, lo cual abría la posibilidad de medidas de cooperación entre los países con poblaciones más pequeñas del elefante. La reunión llegó a la conclusión de que la inclusión en el Apéndice I no mejoraría la situación de la especie, pero que esa adición a la lista de especies que requieren medidas en colaboración era conveniente.

42. El Sr. Abdou-Kérim Moumoni (Consejero por Togo) observó que la mayoría de los Estados del área de distribución del elefante había incluido internamente la especie en las medidas de conservación de carácter prioritario. Togo compartía elefantes con Benin, Burkina Faso, Ghana, Malí y Níger y en 1996 había invitado a esos países a realizar consultas. El Sr. Moumoni consideraba que la CMS era el mejor instrumento para establecer un mecanismo de conservación y alentar la concertación de un acuerdo. Era menester establecer un órgano científico para elaborar proyectos en relación con la especie, y el orador apoyaba la recomendación de que se elaborasen actividades de cooperación.

43. El Sr. Lamoussa Hebie (Consejero por Burkina Faso) dijo que existía la necesidad de garantizar la ordenación adecuada de la especie y se refirió al programa transfronterizo entre su país y Côte d'Ivoire. También se habían planificado programas para llevar a cabo actividades con Ghana y Malí para la ordenación racional del elefante. El Sr. Zampaligre también apoyó la inclusión de la especie en la lista de especies que requieren medidas de cooperación de conformidad con el Apéndice II.

44. El Sr. Perrin propuso que, en el futuro, una especie que se incluya en el Apéndice II, se debía examinar simultáneamente para su inclusión en la lista de especies que requieren medidas de cooperación.

45. El Sr. Wolff propuso que, habida cuenta de que el manatí de África occidental era la más amenazada de todas las especies de manatíes, se debía incluir entre las especies que requieren medidas. El Sr. Perrin sugirió que se incluyera la especie en el examen del estado de los mamíferos de África occidental que se llevaría a cabo en un próximo curso práctico en Guinea.

46. El Consejo Científico acordó:

a) Que no habría ninguna nueva especie de mamíferos para su inclusión en la lista de especies que requieren medidas concertadas, aunque se tomó nota de la necesidad de examinar en el futuro el caso de la especie *Panthera uncia*;
b) Tomar nota de la necesidad de examinar si la inscripción del *Lycaon pictus* en el Apéndice I sería útil, y de ser así, encontrar una Parte Contratante dispuesta a proponer esa especie para su inscripción;
c) Incluir la especie *Loxodonta africana* en de la lista de especies para las que se requieren medidas cooperativas.

2. ***Aves***

a) *Zarapito de pico fino*

47. El Sr. Gerard Boere (observador por los Países Bajos) presentó un informe sobre la especie en el que se decía que se estimaba un descenso en sus números de entre 50 y 270 individuos. Se han realizado muchas actividades y observaciones con miras a salvaguardar la especie y se ha establecido un plan de acción exhaustivo a largo plazo. Además, se ha concluido un memorando de entendimiento entre 15 Estados miembros del área de distribución. El Programa LIFE de la Unión Europea financió el proyecto para la protección y la vigilancia de la especie en Europa Meridional, principalmente en Grecia, y se han facilitado materiales de identificación. En 1999, se estableció un Grupo de Trabajo para el que BirdLife International facilitará la secretaría. Se estaba examinando una propuesta remitida a la secretaría de la CMS para que BirdLife Internacional siguiera ejerciendo esas funciones durante 2000 y 2001. Se ha organizado una reunión de Estados del área de distribución en Kiev en 2000. Se está buscando asistencia financiera de fuentes externas con miras a ayudar a proteger las rutas de migración de las aves en Asia Central y sus zonas de invernada.

b) *Grulla siberiana*

48. El Secretario Ejecutivo Adjunto informó sobre las actividades en relación con la grulla siberiana, en particular sobre el memorando de entendimiento en que se contemplan las poblaciones occidentales y centrales de la especie. En diciembre de 1998 se celebró una reunión de Estados del área de distribución en la República Islámica del Irán, la tercera de una serie de reuniones en las que se examinó un plan de conservación detallado. El memorando de entendimiento se ha examinado de nuevo para permitir la participación de China con miras a incluir la población oriental de la especie.

49. El orador dijo que las poblaciones occidentales y centrales parecían haberse estabilizado, aunque probablemente en menos de 15-20 aves en total, que migraban y retornaban a los mismos lugares; se habían identificado las rutas de migración y se estaba tratando de identificar otras posibles zonas de invernada.

50. Un primer borrador de proyecto preparado en colaboración con la Fundación Internacional para la Grulla y la dependencia de coordinación del PNUMA/FMAM para su presentación al FMAM había recibido aprobación para su financiación por la suma de 350.000 dólares EE.UU. El proyecto tenía por objeto la conservación de los humedales de importancia para la grulla siberiana y otras aves migratorias en China, la República del Irán, Kazajstán y la Federación de Rusia.

c) *Flamenco andino*

51. El Sr. Schlatter informó de que cuatro países, la Argentina, Bolivia, Chile y el Perú, estaban colaborando en la realización de un censo invernal de los flamencos andinos como parte de un proyecto del FMAM, y se estaba elaborando un proyecto de memorando de entendimiento. Como parte de ese proceso se habían celebrado varios cursos prácticos y los resultados del censo que se efectuaría en un futuro próximo ayudarían a aclarar los efectos generales de la industria en esas especies. Era difícil identificar las áreas de reproducción de esas especies debido a que esas áreas variaban en función de la sequía, la salinización y las actividades mineras, que ejercían mayor presión en la disponibilidad de agua. Se preveía que el proyecto finalizaría el año siguiente.

d) *Cauquén colorado*

52. El Sr. Schlatter dijo que se había estado trabajando por más de un año para identificar las concentraciones de cauquén colorado. Esa labor incluía el aumento de la conciencia acerca del valor de la especie. El Sr. Jesper Madsen (Consejero por Dinamarca), visitaría en breve el área del proyecto y se estaba preparando un proyecto de memorando de entendimiento. Se esperaba que todas esas actividades mejorarían la conservación de la especie.

e) *Ánsar chico*

53. El Sr. Madsen informó de que desde 1994 se estaba ejecutando un plan de acción en relación con la especie, y en 1995 se estableció un grupo de trabajo oficial bajo los auspicios de la CMS, y de que se habían facilitado algunos fondos para la conservación de la especie en las zonas de invernada. El uso de transmisores por satélite había facilitado la identificación de las zonas de estacionamiento e invernada, pero la tasa de mortalidad era todavía alta debido a la caza de la especie durante las migraciones. Para combatir ese problema se había organizado una campaña de concienciación, utilizando carteles y marbetes. Los miembros del grupo de trabajo habían visitado algunos países para informar a los cazadores de la necesidad de proteger esa especie de ánsar. Recientemente el grupo había visitado China y había observado una bandada de 30.000 aves la de mayor tamaño avistado de esa especie hasta la fecha. Sin embargo, la situación de las poblaciones palaeo-ártico occidentales era mucho más precaria.

f) *Hubara*

54. En ausencia del informe del Centro de Coordinación, el Secretario Ejecutivo Adjunto informó de que Arabia Saudita había iniciado la preparación de un acuerdo relacionado con esa especie, y que se estaban realizando estudios sobre taxonomía. La secretaría estaba en espera del informe al respecto.

g) *Avutarda*

55. El Sr. Attila Bankovics (Consejero por Hungría) informó de que la mayor parte de la población vivía en Hungría y era estable siendo su número de unos 1.200 individuos, dos terceras partes de los cuales vivían en un parque nacional. Entre las medidas de conservación adoptadas cabría citar la compra de tierra, la supresión de granjas y el establecimiento de sembrados de colza para proporcionar alimento adicional en el invierno a esa especie y mayor protección durante el período de reproducción en un hábitat natural. La amenaza principal para la avutarda procedía de las actividades agrícolas ilícitas y de los predadores como los zorros cuyo número había aumentado considerablemente en los últimos años.

56. Se había preparado un memorando de entendimiento pero los Estados del área de distribución se habían encontrado con varias dificultades para finalizarlo. La presidencia señaló que las medidas concertadas no requerían necesariamente un memorando de entendimiento. Propuso el

establecimiento de un grupo de trabajo, que incluyese representantes de los Estados del área de distribución de la especie, con miras a llegar a la adopción de medidas concertadas. Mientras tanto se continuarían las negociaciones sobre el memorando de entendimiento.

h) *Cernícalo primilla*

57. La Presidencia señaló que esa especie se había agregado al Apéndice I en la reunión anterior de la Conferencia de las Partes y se había incluido en la lista de especies respecto de las cuales se requerían medidas concertadas. El Consejo Científico había pedido la adaptación de un plan de acción existente de la Unión Europea, de modo que se ampliase para que en él se incluyesen los países del área de distribución de la especie que no pertenecían a la Unión.

58. El En representación de BirdLife International informó de que se había presentado a la secretaría de la CMS un proyecto de plan de acción a finales de octubre de 1999 y actualmente se estaba examinando.

i) *Malvasía*

59. La Presidencia recordó que esa especie debía mantenerse en la lista de especies respecto de las cuales se requerían medidas concertadas pero no se había adoptado ninguna medida al respecto. El Sr. González dijo que según un censo reciente, parecía que la especie se estaba recuperando, con una población en torno a 1.200 individuos y una protección del 90% de las áreas de reproducción y nidificación. Sin embargo, la hibridación con el tarro canelo seguía presentando problemas y su país tenía previsto enviar algunas aves a Francia para mantener una reserva genética sin hibridar.

60. El Sr. Colin Galbraith (Consejero por el Reino Unido) informó de que en su país se estaba continuando la campaña para prevenir la hibridación que ocasionó la muerte de 500 individuos de tarro canelo en su campaña de control.

61. La Presidencia concluyó que se había establecido un plan de acción y no se estaban realizando actividades significativas para proteger esa especie. Por tanto, el Consejo Científico recomendó que esa especie se mantuviese en la lista de especies que requerían medidas concertadas.

j) *Debate general sobre aves*

62. En su resumen, la Presidencia dijo que debía congratularse a la secretaría por su labor para salvaguardar la grulla siberiana y que debeía alentarse a la secretaría a que continuase esa labor. Las actividades en relación con el flamenco andino y el cuaquén colorado se estaban ejecutando de la forma programada. A la luz de los resultados presentados en la reunión siguiente, el Consejo podría recomendar el modo en que la Convención debería continuar su participación; lo mismo podía decirse en relación con el ánsar chico y el malvasía. En relación con la hubara, la Presidencia solicitó información por escrito, con carácter de urgencia, acerca de los progresos realizados en relación con la medida concertada. En el caso de la avutarda señaló que se habían adoptado medidas y recomendó la formación de un grupo de trabajo. En relación con el zarapito de pico fino, la Presidencia alabó la labor del Grupo de Trabajo y le alentó a que continuara sus actividades, especialmente porque todavía era necesario descubrir sus áreas de reproducción. En relación con el cernícalo primilla la Presidencia expresó la esperanza de que se pudiese distribuir en breve un plan de acción para que se pudieran presentar sugerencias en la siguiente reunión del Consejo con miras a formular medidas adecuadas.

63. Hablando en calidad de consejero relator sobre las aves, el Sr. Moser informó sobre los resultados de las deliberaciones acerca de los cambios en las listas de especies que requieren medidas concertadas y medidas cooperativas.

64. El Sr. Moser observó que no se había recibido ninguna propuesta en relación con la supresión de una especie de la lista de medidas concertadas. A ese respecto, señaló que sería oportuno examinar los informes de los proyectos financiados en el marco de ese trienio para evaluar si la recuperación de una especie era tal que justificase su supresión de la lista.

65. Al examinar si una especie debería presentarse para que respecto de ella se adopten medidas concertadas, su grupo había aplicado varios criterios: si existían programas en curso que sirviesen como base, si el área de distribución de la especie incluía un número suficiente de Partes en el Convenio; y si podían adoptarse medidas realistas que supusieran un beneficio para la conservación.

66. Propuso tres especies adicionales para su inserción. La primera la polluela especulada (*Sarothrura ayresi*), distribuida en Etiopía, Sudáfrica (una Parte Contratante), Zambia y Zimbabwe. Se había iniciado un programa de restauración que podía utilizarse para la creación de redes y estudios internacionales de cooperación.

67. Las segunda propuesta era respecto de la especie *Hirondo atrocaerulea,* distribuida en dos Partes Contratantes, Kenya y Sudáfrica, y en otros Estados de África que posiblemente podían llegar a ser Partes en el Convenio. Los programas de restauración en curso aplicados en Sudáfrica podían servir como una plataforma para actividades de apoyo adicionales.

68. En relación con el carricerin (*Acrocephalus paludicola*), señaló que ya se había recibido una propuesta para iniciar medidas concertadas en relación con esa especie (véase capítulo VI, sección A. 5 del presente informe).

69. Expresó su deseo de presentar cuatro especies de aves adicionales que podrían merecer considerarse en la siguiente reunión del Consejo Científico y la Conferencia de las Partes en relación con las cuales debían adoptarse medidas concertadas futuras, a saber, el águila moteada (*Aquila clanga*), el águila imperial (*Aquila heliaca*), y el avefría sociable (*Chetussia gregaria*), y la gaviota de Adén piquiroja (*Larus leucophthalmus*).

70. En relación con las medidas de cooperación respecto de las especies incluidas en el Apéndice II, se propusieron tres grupos de aves. En cuanto al pingüino del Cabo (*Spheniscus demersus*) ya se habían iniciado actividades en Namibia y Sudáfrica y se habían propuesto actividades adicionales. En relación con el albatros y siete especies de petreles se requería la creación de redes adicionales, así como medidas cooperativas de conservación.

71. En conexión con las recomendaciones contenidas en el informe del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC) no se habían recibido propuestas para trasladar una especie del Apéndice II al Apéndice I. El CMVC había recomendado diez especies de aves para su inclusión en el Apéndice I. Nueve de esas especies no se distribuían de forma significativa en una Parte Contratante, por tanto su inclusión en ese momento no era de utilidad. Las áreas de reproducción del petrel peruano (*Pelecanoides garnotti*) se extendían en Chile y Perú, por tanto la CMS podía emprender actividades para su conservación.

72. El Consejo Científico convino en redactar una recomendación según el tenor siguiente:

a) Que no se suprimiese ninguna especie de las listas actuales;
b) Que, en relación con la especie *Otis tarda*, cabía señalar que las medidas competían a todas las poblaciones que figuran en los Apéndices I y II-
c) Que se agregasen a la lista de especies respecto de las cuales se requieren medidas concertadas tres especies, a saber: *Sarothrura ayresi, Hirundo atracaerula* y *Acrocephalus paludicola*;
d) Que debía tomarse nota de las cuatro especies aves, a saber, *Aquila clanga, A. heliaca, Chettusia gregaria* y *Larus leucophthalmus,* para su examen en una futura reunión;

e) Que se propusiesen para la adopción de medidas cooperativas el *Spheniscus demersus*, los albatros y siete especies de petrel propuestos para su inclusión en el Apéndice II;

f) Que en ese momento no se adoptase ninguna medida en relación con las recomendaciones relativas a las especies aves contenidas en el informe del CMVC.

3. ***Reptiles***

a) *Tortugas marinas*

73. El Sr. Colins Limpus (elegido por la Conferencia consejero sobre las tortugas marinas) dijo que la cooperación oficial en la conservación de las tortugas marinas se remontaba únicamente a diez años, a la puesta en marcha del programa regional del Pacífico Sur para el medio ambiente (SPREP) en 1989. Desde entonces también se habían iniciado medidas de conservación en otras regiones. Entre las regiones de importancia que todavía no participaban en ninguna modalidad de cooperación regional para la conservación de las tortugas cabía citar a China, la República Democrática de Corea, Japón y la República de Corea, y Nueva Zelandia y Australia, que no participaban en las actividades del Pacífico sur. Después de señalar que la CMS había desempeñado una importante función catalítica en las regiones de África y del Océano Índico que estaban retrasadas en comparación con otras regiones en cuanto a las actividades de conservación de las tortugas marinas, destacó la necesidad de pasar de los memorandos de entendimiento a actividades específicas.

74. Volviendo a hablar de la situación de la tortuga laud (*Dermochelys coriacea*), se refirió al espectacular descenso de las poblaciones de anidamiento. Los modelos de población indicaban que los descensos se debían a la captura incidental por parte de pesquerías con palangre en alta mar. Los datos sobre el terreno habían demostrado que las medidas de protección de las playas de anidamiento no eran por sí mismas suficientes para salvaguardar el futuro de esa especie altamente amenazada. Únicamente Sudáfrica había preparado datos sobre un censo de sus tortugas laud, que registró un aumento positivo, debido a una estrategia de conservación centrada no sólo en las playas sino también en las aguas adyacentes.

75. Se han registrado descensos igualmente espectaculares en las poblaciones de anidamiento de la tortuga boba *(Caretta carreta)*. Aunque esos descensos se habían atribuido anteriormente a la captura incidental por parte de arrastreros y, en Australia, la destrucción de huevos por parte de zorros, se había descubierto recientemente que la captura incidental por parte de la pesca con palangre en alta mar podía representar una amenaza de la misma envergadura. Esas conclusiones se basaban en modelos de población debido a que generalmente no se contaba con datos de los organismos de ordenación de pesquerías sobre capturas incidentales.

76. En resumen, dijo que en todas las esferas existían pruebas de la grave amenaza que representaban las capturas incidentales a causa de la pesca con palangre, aunque los datos de algunas áreas eran todavía insuficientes. La amenaza era más grave en aguas internacionales, tropicales y templadas. Las especies más vulnerables eran la tortuga boba, la tortuga laud y la tortuga olivácea (*Lepidochelys olivacea*). Era muy difícil que países individuales solucionasen ese problema. La CMS, con el apoyo de un gran número de países, podía ejercer presión sobre las pesquerías internacionales para que redujesen la amenaza que presentaba la captura incidental en alta mar por la pesca con palangre.

77. En respuesta a una pregunta explicó que había un debate considerable sobre la cuestión de la recolección de huevos de tortuga en el Caribe, práctica que había polarizado las posiciones de esos países. La CITES examinaría esa cuestión en su próximo período de sesiones.

78. El Presidente recordó que cuando se identificaron las tortugas marinas para la adopción de medidas concertadas, el Consejo había limitado el ámbito de esas medidas a la región indopacífica. Desde entonces había ampliado el ámbito tácitamente a otras áreas, y por tanto propuso que la palabra "indopacífica" se suprimiese de la resolución que se adoptaría sobre ese tema. El Consejo convino con esa propuesta.

79. En el debate subsiguiente, el Sr. Emmanuel Bossou (Consejero por Benin) dijo que su país había participado en una reunión sobre la conservación de las tortugas marinas celebrada en Abidján, y después de esa reunión había emprendido actividades para proteger los sitios de anidamiento en Benin. El Sr. Abdou-Kérim Moumouni (Consejero por Togo) lamentó que su país no había podido asistir a la reunión de Abidján, pero se encargó de transmitir esas preocupaciones al Consejo de su Ministro. En ese contexto, el Secretario Ejecutivo Adjunto se refirió a la ceremonia de firma programada para el 11 de noviembre de 1999, en la que los Estados africanos del área de distribución podían firmar el memorando de entendimiento de Abidján.

80. El Sr. Galbraith explicó que el Reino Unido había elaborado un proyecto de resolución que podría presentarse a la Conferencia de las Partes en relación con la cuestión de las capturas incidentales, incluidos sus efectos en las tortugas marinas, así como en las aves marinas y los cetáceos. El En representación del CMVC se refirió a la base de datos del sistema de información geográfica del Centro sobre el anidamiento de las tortugas marinas que podía accederse sin dificultad a través de los sitios en la WWW de la CMS o del CMVC, y solicitó información de los consejeros sobre la base de datos.

81. Después de la subsiguiente presentación y distribución del proyecto de resolución presentado por el Reino Unido, el Sr. Limpus recomendó que el Consejo Científico apoyase el principio del proyecto de resolución en el marco de una medida concertada en relación con las tortugas marinas. También sugirió, que los proponentes de la resolución tal vez deseasen considerar ampliar el ámbito de las capturas incidentales de forma que en él se incluyesen actividades de pesca específicas como la pesca de arrastre, las capturas con algerife y la pesca con palangre, así como para fomentar medidas generales con miras a reducir la captura incidental por parte de las pesquerías colectivamente. También sugirió que el Reino Unido consideraría la inserción en el proyecto de resolución de un párrafo que otorgase a la secretaría de la CMS un mandato para proporcionar información y formular presentaciones a los organismos internacionales de pesca.

82. El Sr. Wolff dijo que en su opinión, la resolución debía contener una referencia más específica a las especies migratorias enumeradas en los Apéndices de la Convención, más que una referencia general a la protección de las especies migratorias. En su opinión, el Consejo Científico debía apoyar con firmeza el proyecto de resolución.

83. A propuesta de la Presidencia, tras una sugerencia formulada por el Sr. Limpus, el Consejo expresó su firme apoyo al proyecto de resolución elaborado por el Reino Unido como una contribución principal a las medidas concertadas en relación con las tortugas marinas.

84. El Sr. Galbraith dijo que el Reino Unido tendría en cuenta la recomendación acerca de la ampliación del ámbito para que en los organismos internacionales de pesca estuviesen en contacto mutuo y propuso como medida adicional que la secretaría de la CMS presentase subsiguientemente la resolución ante la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

85. En relación con las enmiendas de la lista de especies que requerían medidas concertadas y medidas cooperativas, la Presidencia señaló que todas las especies de tortugas marinas estaban ya incluidas en la lista de especies que requerían la adopción de medidas concertadas y que no era necesario efectuar cambios.

4. *Debate general sobre los cetáceos*

86. Debido a que no se había incluido ningún cetáceo en la lista de especies respecto de las cuales era necesario adoptar medidas concertadas, no se debatió ese tema. Sin embargo, en el examen efectuado por el CMVC figuraba una lista de especies enumeradas en el Apéndice II que eran

migratorias y estaban en gran peligro y, por tanto, eran candidatas para su inclusión en el Apéndice I. Se había pedido a los cinco relatores nombrados por el Consejo que examinasen la lista y recomendasen especies para su inserción en el Apéndice I, y el Sr. Perrin preparó un documento (CMS/ScC.9/Doc.7) sobre los cetáceos. Consecuentemente, el Presidente pidió al Sr. Perrin que informase al Consejo sobre las posibles propuestas para la inserción en los Apéndices I y II, sobre la base del examen realizado por el CMVC.

87. El Sr. Perrin informó sobre el caso del delfín del Río Ganges (catalogado como *Platarista gangetica*, pero actualmente considerado por la mayoría de los profesionales como una subespecie de *Platenista gangetica*, con el coespecífico *P.g. minor* en Pakistán-Rice 1998), que se creía antiguamente o por lo menos potencialmente migratoria transnacionalmente, en particular entre la India y el Nepal. No se disponía de estimaciones fiables sobre las poblaciones de esta especie aunque estimaciones aproximadas y observaciones indicaban que la especie acusaba un descenso drástico, ascendiendo su población total a entre 3.000 y 3.500 probablemente. El grupo de especialistas sobre cetáceos de la IUCN había informado de que el descenso se debía a mortandades accidentales en aljerifes y a los hábitats amenazados por los efluentes industriales, a los programas de ordenación hídrica y al agotamiento de los peces de que se alimentaba esa especie. Parecía que esa especie era la primera candidata para su inclusión en la lista del Apéndice I y debía identificarse una Parte que patrocinara la propuesta.

88. El Sr. Wolff, haciendo suyas las observaciones del Sr. Perrin, convino en que la especie verdaderamente reunía los requisitos para su inclusión en la lista, y que de ello debía encargarse el Estado del área de distribución de la especie que contara con la mayor población, a saber, India.

89. El Sr. Perrin informó de que la IUCN consideraba dos especies de ballenas, el rorcual norteño *Balaenoptra borealis* y la ballena de aleta *B. physalus*, como especies en peligro. Había consultado con la Comisión Ballenera Internacional (CBI) y se la había remitido a los resúmenes del informe de la CBI en los que se demostraba que en relación con rorcual norteño no se contaba con estimaciones fiables sobre el tamaño de la población inicial, los reemplazos sostenibles o las tendencias de la población en relación con ninguna de esas especies. La situación era similar en cuanto a la ballena de aleta, salvo que estudios sobre esas especies realizados en el Atlántico Norte indicaban que algunas poblaciones se habían agotado, pero no existían pruebas firmes o un acuerdo acerca de la situación de otras poblaciones. Una alternativa para proceder era hacerse eco del informe del Consejo Científico de la CBI e inscribir únicamente las poblaciones que según el Consejo Científico habían sufrido un "descenso sustancial". En ese momento sólo se incluirían las ballenas de aleta de Noruega occidental, Noruega del norte las Faroe, las Hébridas e Irlanda.

90. El Sr. Wolff se preguntó si la inclusión en el Apendice I de esas dos especies de ballenas sería útil, dado que otras tres especies estaban incluidas en la lista, dos de las cuales reunían las condiciones para elaboración de planes de acción pero no se había hecho nada al respecto en el marco del Convenio.

91. Después de agradecer al Sr. Perrin su labor, el Presidente señaló para finalizar que el Consejo Científico consideraba que el delfín del Ganges era un candidato principal para su inserción en la lista del Apéndice I, y que debía identificarse una Parte que presentase la propuesta a la Conferencia de las Partes en su septima reunión. Tambiém dijo que no debían incluirse especies adicionales de ballenas.

5. ***Especies neotropicales***

92. Hablando en calidad de relator del Consejo sobre las especies de neotropicales, el Sr. Schlatter propuso enmiendas, tanto de la lista de especies que requerían medidas concertadas como de la lista de especies que requerían medidas cooperativas.

93. El Sr. Schlatter dijo que el estado de conservación de la vicuña (*Vicugna vicugna*) en Chile era satisfactorio y, en su opinión, esa especie debía trasladarse de la lista del Apéndice I a la lista del Apendice II. Además, debían agregarse a la lista de especies que requerían medidas concertadas en el marco del Apéndice I las especies siguientes: el chungungo (*Lutra felina*) y el huillin (*Lutra provocax*), oriundos de la Argentina y Chile; y el pinguino de Humboldt (*Spehniscus humboldt*), oriundo de Chile y el Perú.

94. Hubo interés acerca del estado de los delfines en la Argentina y el sur de Chile. Se estaba examinado un documento sobre los cetáceos en la zona austral de América del sur que se publicaría como un informe técnico. Para llenar algunas de las lagunas en los conocimientos existentes, era necesario adoptar medidas cooperativas y, por tanto, se propuso que las especies de delfines de la zona austral de América del sur se agregasen a las listas de especies del Apénddice II que requerían medidas cooperativas.

95. Al referise de nuevo al informe del CMVC, el Sr. Schlater señaló que tres especies requerían su inclusión en el Apéndice II, *Puffinus cratopus, Pseudalopex culpaeus* de Tierra de Fuego y *Campephilus Mangellanicus*. Era conveniente insertar en el Apéndice II cuatro especies, las poblaciones neotropicales de Felidae, *Caimán crocodilus; Pelecanoides garnotii* y *Pelecanoides* del género Oceanodroma del arco del Pacífico.

96. El Consejo Científico acordó:

a) Recomendar la adición a la lista del Apéndice I de especies que requieren medidas concertadas las especies siguientes: *Lutra felina, Lutra provocax, Spheniscus humboldti;*
b) Agregar a la lista del Apéndice II de especies que requieren medidas cooperativas las siete especies de delfines siguientes: *Pontoporia blainvillei, Lagenorhynchus australis, L. obscurus, Phocoena spinipinnis, Australophocaena dioptrica, Cephalorynchus commersonii y C. Eutropia.*

B. Ccooperativas en relación con las especies enumeradas en el Apéndice II, en particular: - medidas de codornices, codorniz común, cisne de cuello negro (recomendación 5.2)

97. Después de recordar que Birdlife International había acordado adaptar sus planes de acción respecto de, entre otras especies, el guión de codornices, al formato de la CMS, la Presidencia dijo que esa entidad había presentado un informe sobre esa especie.

98. En relación con el cisne de cuello negro, el Sr. Schlatter, dijo que se había iniciado un proyecto financiado por el FMAM, dedidado principalmente al cisne de cuello negro, pero también dedicado a otras aves acuáticas. El problema principal era la destrucción del hábitat debido, entre otras cosas, a los efectos de El Niño. Participarían en el proyecto la Argentina, el Brasil, Chile y el Uruguay y su objetivo era la adopción de medidas concertas en esos cuatro países.

99. El Sr. Vaz Ferreira (Consejero por el Uruguay) dijo que en torno a 2.000 cisnes de cuello negro habían aparecido en Uruguay en los últimos años y se enfrentaban a una insuficiencia alimentaria que había ocasionado la muerte de algunas aves y la migración de otras a áreas de aguas saladas, en las que también morían por falta de alimentos. Aunque el problema era principalmente de ámbito nacional, el Uruguay había celebrado deliberaciones con la Argentina sobre métodos para abordar ese problema y se estaban examinando varios proyectos.

C. Otros asuntos

100. El Presidente se refirió al plan de acción propuesto para la ordenación del cormorán en la región de África y Eurasia, preparado por los Países Bajos y Dinamarca, contenido en el documento UNEP/CMS/ScC.9/Inf.9. No era posible celebrar un debate sobre la propuesta por cuanto el plan

se había presentado durante la reunión del Consejo. En consecuencia, el Consejo Científico tomó nota del plan de acción propuesto. El Presidente indicó además que la conferencia preparatoria no había adoptado por unanimidad el plan propuesto.

V. EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDAS DE LOS APÉNDICES I Y II DE LA CONVENCIÓN

A. Debate sobre las propuestas y evaluación

101. La Presidencia presentó el resumen de las propuestas de enmiendas de los Apéndices I y II de la Convención (UNEP/CMS/Conf.6.11 Anexo) para su examen por los Consejeros.

102. En relación con el manatí (*Tricheus manatus*), el Sr. Wolff propuso que la especie en toda el área de su distribución se inscribiese en el Apéndice II. La Presidencia, aunque apoyaba la propuesta, señaló que faltaban datos acerca de la constitución de toda el área de distribución de la especie.

103. En relación con los delfines, el Sr. Andrew McNee (Consejero por Australia) explicó que la inscripción del delfín mular (*Tursiops aduncus*), en la área restringida geográficamente del Mar de Arafura/Timor se debía a que existía pruebas documentadas de la ocurrencia de capturas incidentales considerables en esas áreas por la pesca con redes de enmalle.

104. El Sr. Wolff solicitó una aclaración sobre la razón de la propuesta de inserción en el anexo II del *Procellaria aequinoctialis* ya que en la información presentada se mencionaba una población reproductiva de seis millones y una captura incidental estimada en el 1% a causa de la pesca con palangre. El Sr. McNee observó que las capturas incidentales se consideraban muy superiores, especialmente en la zona de la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos del Antártico (CCAMLR) donde se calculaban en 140.000 individuos por año. La inclusión de esa especie en el Apéndice II facilitaría la labor de preparar un acuerdo general sobre aves acuáticas con miras a proteger las especies más amenazadas.

105. En relación con el tiburón ballena (*Rhincodon typus*), el Sr. Perrin explicó que las pesquerías comerciales capturaban intencionalmente ese animal y el marcado demostraba que la especie migraba a lo largo de un área de muchos miles de kilómetros. Los avistamientos de la especie se habían reducido significativamente en áreas en torno a Tailandia. Por tanto, las medidas de conservación requerían la cooperación entre varios Estados. En la actualidad los Estados Unidos de América estaban preparando un proyecto de propuesta en relación con la especie para presentarlo a la CITES. Era preciso realizar una evaluación cabal del estado de la especie y adoptar medidas para promover su conservación. Los Estados del área de distribución facilitarían una declaración de apoyo para aclarar las razones para inscribir la especie que se presentará como una adición a la propuesta II/13, contenida en el documento UNEP/CMS/Conf.6.11.

106. En respuesta a una pregunta sobre si también debía considerarse la inclusión del peregrino en el ámbito de la CMS, el Sr. Galbraith dijo que, aunque en ese momento no había recibido propuestas para la CMS, el tema se estaba debatiendo en su país en el marco de la preparación de una propuesta para la CITES.

107. En relación con la propuesta de incluir 18 especies de esturión en el Apéndice II, el Sr. Blanke (Consejero por Alemania) explicó que, las capturas combinadas lícitas e ilícitas de esturiones para la procesación de caviar no sólo eran insostenibles, sino que el estado de conservación de todas las especies de acipenseriformes era extremadamente desfavorable. Según el grupo de especialistas sobre el esturión de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), de las 27 especies 25 estaban en peligro,

seis de ellas en peligro crítico, 11 en peligro y ocho en situación vulnerable. El agotamiento de la especie se debía a varias razones: la destrucción de las áreas de freza debido a la construcción de presas en los ríos circundantes del Mar Caspio; la propia contaminación del Mar Caspio, especialmente debido a la exploración y explotación de petróleo; y a las pesquerías. La pesca ilícita incontrolada era el mayor peligro para esa especie. Las poblaciones del esturión resentían en gran manera la pesca excesiva porque ese pez llegaba a la madurez lentamente y además no desovaba cada año.

108. La CITES había agregado todas las especies de esturión que no figuraban en su Apéndice I a su Apéndice II, pero la medida adoptada por la CMS también era necesaria porque la CITES sólo contemplaba las cuestiones relativas al comercio, mientras que la inclusión en la CMS posibilitaría que se tratasen problemas como la contaminación y el embalsamamiento y facilitaría la cooperación regional. Las 18 especies seleccionadas para su inserción en el Apéndice II eran migratorias transfronterizamente. Era necesario elaborar un plan de acción en relación con todas las especies, seguido de programas nacionales de conservación coordinados. También era posible elaborar un acuerdo regional que no fuera exclusivo para las Partes en la CMS. La consideración principal era que todos los Estados del área de distribución debían adoptar medidas inmediatamente para poner término a la extinción de las especies en peligro. La inclusión de especies en el Apéndice II significaría que todavía podría continuarse el comercio en caviar, porque el valor de ese comercio era un factor que ayudaba a asegurar el interés continuado de los Estados del área de distribución en conservar ese recurso.

109. Durante el debate sobre la propuesta, el Sr.Wolff consideró que podía elaborarse un acuerdo general amplio para proteger el esturión e incluir también otras especies anádromas, especialmente las de las cuencas fluviales.

110. El Sr. Pfeffer recalcó el aspecto relacionado con el comercio del problema presentado por el esturión, en especial el comercio ilícito, y pidió que la CMS examinase esa cuestión en conjunción con la CITES. La Presidencia, después de referirse al problema de la contaminación del Mar Caspio, señaló el hecho de que la continuación del comercio lícito sostenible era un factor de disuasión importante para evitar la contaminación incontrolada.

111. El observador de la República Islámica del Irán dijo que las cuestiones concernientes al esturión eran complicadas y no se limitaban únicamente al comercio. Consideraba adecuada la inserción en el Apéndice II, pues la inserción en el Apéndice I significaría que los Estados no tendrían ningún interés en controlar la contaminación causada por la industria petrolera. Era su intención presentar esa cuestión ante la inminente reunión de la Conferencia de las Partes.

112. El Sr. Wolff informó al Consejo de que el esturión europeo, que estaba clasificado como especie en peligro en los Países Bajos en la actualiadad se había extinguido en ese país. Incluso si la especie existiese en el Mar del Norte, no podría sobrevivir a las presiones de la pesca de arrastre en los Países Bajos.

113. En resumen, la Presidencia dijo que el Consejo Científico había hecho suyas todas las propuestas, que estaban bien respaldadas por documentación, y que representaban un esfuerzo considerable por parte de las Partes que formularon las propuestas. Dio las gracias a las Partes que habían presentado propuestas y subrayó que la inserción de una especie en los Apéndices de la Convención era únicamente un paso. En un futuro próximo, era de esperar que se recibiesen propuestas en relación con medidas concertadas y nuevos programas en los Estados del área de distribución.

B. Conclusiones y recomendaciones para la Conferencia de las Partes

114. En relación con el manatí *(Tricheus manatus*), el Consejo convino en recomendar la propuesta de su inclusión en el Apéndice II a la Conferencia de las Partes, con una enmienda propuesta de que

la inserción se efectuara en relación con toda la gama de la especie.

115. El Consejo convino en recomendar la propuesta relativa a la inserción de siete especies de *Procellariformes* en el Apéndice II, en el entendimiento de que los Estados del área de distribución presentarían una declaración de apoyo para aclarar las razones de la inserción del *Procellaria aequinoctialis*, que se presentaría como una adición a la propuesta II/8 contenida en el documento UNEP/CMS/Conf.6.11.

116. El Consejo aprobó la propuesta de que se incluyese el tiburón ballena (*Rhincodon typus*) en el Apéndice II, agradeció a Filipinas su labor relativa a la preparación y presentación de la propuesta, y convino en remitirla a la Conferencia de las Partes con una indicación de que también apoyaba y aceptaba cualesquiera otras iniciativas de otros órganos en apoyo de la conservación de la especie.

117. El Consejo subrayó la gran importancia de la propuesta relativa a la inserción de 18 especies de esturión en el Apéndice II, y agradeció a Alemania la preparación y presentación de la propuesta. El Consejo pidió a Alemania que al examinar la posibilidad de preparar un acuerdo con los Estados del área de distribución, también tomase en cuenta la posibilidad de incorporar otras especies con requisitos ecológicos similares y tuviese presente otros factores, como por ejemplo, la pesca de arrastre.

VI. PROGRESOS EN OTROS ASUNTOS QUE REQUIEREN EL ASESORAMIENTO DEL CONSEJO CIENTÍFICO

A. Progresos en la elaboración de nuevos Acuerdos

1. *Pequeños cetáceos y otras especies de mamíferos marinos en peligro de la zona austral de América del Sur, Asia sudoriental y África occidental*

118. En su informe sobre la evolución de los acontecimientos en la región de América austral y central, el Sr. Schlatter dijo que se habían celebrado en la región dos reuniones técnicas, de las que habían surgido varias propuestas, incluso sobre los manatíes. Destacó la necesidad de mantener el impulso generado por esas reuniones técnicas. La organización de reuniones adicionales de ese tipo posibilitaría el estudio de especies para su inclusión en los Apéndices y conduciría a la formulación de propuestas sobre medidas concertadas, la negociación de memorandos de entendimiento y a los progresos en cuanto a los acuerdos. Por tanto, en las regiones austral y central de América, el proyecto de memorando de entendimiento existente relativo a los flamencos podría conducir a la elaboración de un acuerdo y, con el apoyo del FMAM y el PNUMA, a un tercer acuerdo sobre las aves acuáticas, que abarcase el área más austral de la zona neotropical.

119. En su informe sobre la situación en Asia sudoriental, el Sr. Perrin dijo que los progresos en esa región se habían visto impedidos por los recientes acontecimientos económicos y políticos en la región, que se caracterizaba por un rápido crecimiento demográfico, un aumento de la presión en los recursos de la pesca y un aumento concomitante de la captura incidental. Destacó la necesidad de medidas internacionales renovadas en relación con los pequeños cetáceos, cuyas poblaciones en la región eran compartidas entre dos o más países debido a su proximidad, y se refirió al paso positivo adoptado por Australia y Filipinas en ese aspecto, y a las alentadoras actividades iniciales en Hong Kong, Tailandia y Viet Nam. Destacó la necesidad de que se adoptasen medidas en Indonesia, que, con la máxima longitud de costa y el cuarto país del mundo más poblado, representaba una laguna grave en las actividades de conservación.

120. En África occidental se había concluido un proyecto sobre la reunión de datos en Gambia y Senegal y se estaban ejecutando o planificando otros proyectos, con la inclusión de cursos prácticos

de capacitación en Guinea, que, era de esperar, se celebrasen lo antes posible. En respuesta a una pregunta, el Sr. Perrin explicó que los proyectos en cuestión eran proyectos de inversión inicial, por lo tanto a pequeña escala, pero era de esperar que el curso práctico de Guinea condujese a la elaboración de un plan de acción en el que participasen todos los países de la región.

121. La Presidencia propuso, y el Consejo acordó, en primer lugar, tomar nota con agradecimiento de los informes de los Consejeros; y, en segundo lugar, encomiar a los países pertinentes por su labor realizada hasta esa fecha y alentar actividades similares en otros países.

2. *Albatros: hemisferio sur*

122. El Sr. McNee informó de que, pese al aumento de las actividades, prácticamente no se conocía nada acerca de la mayoría de las poblaciones del hemisferio sur. Sin embargo, con los datos disponibles, existían pruebas de un descenso rápido debido a la mortandad de adultos a causa de diversos peligros, incluida la ingestión de plásticos y la contaminación principalmente, y a las operaciones de pesca con palangre. Según estimaciones conservadoras efectuadas por la CCAMLR, morían actualmente entre 20.000 y 40.000 aves en la zona de la CCAMLR y se suponía una situación análoga también en otras áreas.

123. Australia había iniciado consultas con varios Estados del área de distribución para determinar actividades de conservación y el grupo de Valdivia había convenido en la necesidad de elaborar un nuevo instrumento con la participación de otros Estados del área de distribución y organizaciones internacionales. En su opinión, debía ampliarse el diálogo de forma que se incluyese a todos los Estados del área de distribución y, de conformidad con la definición de la CMS, el Estado de abanderamiento de las embarcaciones de pesca, centrado especialmente en la cuestión de la pesca incidental. La situación era crítica y no se podía esperar la supervivencia de la especie: se requerían medidas urgentes.

124. Los Sres. Bigan y Galbraith se refirieron de nuevo a la preocupación acerca de esas especies en Francia y en el Reino Unido, ambos países principales Estados del área de distribución. Los oradores también hicieron hincapié en la necesidad de adoptar un criterio internacional concertado para tratar, entre otras cosas, el problema de la pesca ilícita y afirmaron el apoyo y la voluntad de sus respectivos países de participar en la adopción de medidas para solucionar el problema.

125. El Sr. Vaz Ferreira se refirió a un proyecto ejecutado en Uruguay relativo a la conservación de cinco especies de albatros, que incluía la reunión de datos, el aumento de la conciencia y la elaboración de un informe final que se presentaría a la Conferencia de las Partes.

126. El observador de BirdLife International, hablando también en nombre de la CCAMLR, expresó su preocupación acerca de la situación de los albatros y señaló que, según las estimaciones de la CCAMLR, en el último año se habían matado unas 250.000 aves marinas en las zonas meridionales, en gran parte debido a las operaciones de pesca ilícita, lo que representaba una tasa de descenso insostenible.

127. En respuesta a preguntas formuladas por los Consejeros, la Presidencia dijo que, en su opinión, las medidas de conservación deberían atañer inicialmente a los Estados de reproducción del área de distribución y que la adopción de medidas al respecto estaba muy retrasada y no debía procrastinarse más. El Sr. McNee convino en que el proceso debería adoptar un criterio por etapas y estar impulsado por los Estados de reproducción del área de distribución con la participación subsiguiente de los Estados de abanderamiento de flotas de pesca que faenaban en las áreas del caso.

128. Consecuentemente, la Presidencia propuso, y el Consejo acordó, que el Consejo adoptase la conclusión siguiente:

a) Que tomase nota con agradecimiento del informe del Sr. McNee;

b) Que instase a Australia a incrementar su labor, en estrecha cooperación con todos los Estados del área de distribución, en particular con los Estados de reproducción del área de distribución, y en ese contexto, que tomase nota del ofrecimiento reiterado de facilitar asistencia científica, técnica y de otro tipo por parte de otros Estados, del área de distribución, en particular Francia, Sudáfrica y el Reino Unido, y que instase a Australia a que cooperase estrechamente con esos y otros Estados del área de distribución con miras al establecimiento de un grupo de trabajo compuesto por miembros de esos Estados y otros Estados con miras a asegurar el progreso expeditivo de esa cuestión;

c) Que tomase nota del apoyo prestado por BirdLife International y su ofrecimiento de participar en cualesquiera de las medidas adoptadas para solucionar el problema; y

d) Que instase a todos los Estados del área de distribución, en particular, Australia, Francia, Sudáfrica y el Reino Unido a que adoptasen las medidas necesarias en la próxima Conferencia de las Partes en la CMS para asegurar la rápida adopción de un acuerdo sobre medidas urgentes.

3. *Gangas-África meridional*

129. El Sr. P. Botha, en su informe sobre las medidas de conservación adoptadas en relación con la especie, dijo que los Estados del área de distribución, a saber, Botswana, Namibia y Sudáfrica habían celebrado una reunión adicional y habían preparado un proyecto de memorando de entendimiento, que se había enviado a los tres países para que se evaluase y se formulasen observaciones al respecto. Se celebrarán debates adicionales sobre el memorando. Se había encargado a un asesor científico la elaboración de un plan de acción, y se esperaba que se finalizase en un futuro próximo.

130. El Consejo Científico tomó nota del informe del Sr. Botha y expresó su satisfacción por el hecho de que las actividades de conservación relativas al gangas estaban a punto de concluirse. El Consejo agradeció al Sr. Botha sus esfuerzos y le felicitó por los progresos realizados.

4. *Tortugas marinas*

131. El Sr. McNee señaló a la atención del Consejo el informe sobre las consultas acerca de las necesidades y el mecanismo para la conservación y la ordenación de las tortugas marinas a nivel regional celebradas en Perth, Australia, del 19 al 22 de octubre de 1999 (UNEP/CMS/Conf.6/Inf.14). Las consultas, que constituyeron la primera reunión a gran escala sobre ese tema en la región del Océano Índico habían supuesto un hito positivo en la evolución hacia un posible acuerdo sobre la conservación de las tortugas marinas en la región. Los representantes de la región del Océano Índico y Asia sudoriental, así como expertos procedentes de varios Estados y de organizaciones regionales e internacionales habían examinado una amplia gama de temas. La reunión convino en la necesidad de contar con un instrumento regional nuevo para coordinar las medidas adoptadas, posiblemente en el marco de la CMS. Se celebrarían consultas adicionales en la primera mitad de 2000, con miras a concluir un acuerdo para la conservación de las tortugas marinas en la región.

132. El Consejo Científico tomó nota del informe que acogió con beneplácito como una contribución a las actividades de conservación de las tortugas marinas.

5. *Informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con la posibilidad de examinar un memorando de entendimiento relativo al carricerín*

133. El observador de BirdLife International se refirió a la necesidad de que se adoptasen medidas para poner fin al acelerado descenso de la población de carrecines debida a la destrucción de su hábitat de producción en Europa oriental. Se disponía de poca información sobre las áreas de

invernada de la especie o sobre las presiones a que se enfrentaba en sus rutas de migración. Se había programado una reunión de los Estados del área de distribución con miras a obtener las opiniones de esos Estados y observaciones sobre ese tema. Era obvio que se requerían medidas concertadas para conservar la especie.

134. La Presidencia consideró que había llegado el momento de proponer medidas concertadas en relación con la especie, especialmente para la protección de sus hábitat de reproducción, y que un memorando de entendimiento constituiría una parte útil de medidas concertadas de ese tipo.

B. Progresos realizados en pequeños proyectos financiados por la CMS

135. El Presidente informó de que el Consejo Científico había examinado el progreso alcanzado en todos los proyectos pequeños financiados por la CMS, conforme se refleja en el documento UNEP/CMS/ScC.9/Doc.3.

136. El Sr. Michael Moser (Consejero en materia de aves designado por la Conferencia) expresó la opinión de que el Consejo Científico tal vez deseara examinar su método de abordar los informes sobre los proyectos y evaluar los resultados. Se convino en que ese tipo de examen se debía realizar en la próxima reunión del Consejo.

1. *Nuevas propuestas de proyectos*

137. En relación con las nuevas propuestas de proyectos que se han de presentar ante la Conferencia de las Partes para la posible asignación de nuevos fondos, se convino en que los cinco relatores designados estaban recopilando conjuntamente una preselección de proyectos para su examen por la Conferencia, si ésta así lo desease.

2. *Procedimiento para la selección y la evaluación de los proyectos*

138. La secretaría señaló a la atención de los miembros del Consejo Científico el documento UNEP/CMS/ScC.9/Doc.8 sobre el procedimiento para la selección y la evaluación de los proyectos y les informó de que, en el encabezamiento "Solicitudes de propuestas", en el primer párrafo debe decir "el programa de financiación de proyectos de la CMS se administrará de conformidad con los criterios de elegibilidad que se describen supra. Las propuestas pueden ser solicitadas por determinadas fuentes externas y se pueden presentar en cualquier momento".

C. Directrices para la utilización de dispositivos de rastreo por satélite

139. El Sr. Limpus informó sobre las actividades del grupo de trabajo establecido para examinar la cuestión de los dispositivos de rastreo por satélite y de otro tipo. El Presidente dijo que se había llevado a cabo un curso práctico sobre este tema, cuyas conclusiones eran las siguientes:

a) Se acordó por consenso que la CMS era el foro apropiado para examinar los problemas de conservación de carácter prioritario que requieren la utilización de fondos para dispositivos de rastreo; y

b) No obstante, la CMS no debe tratar de participar en una política dinámica, o emprender ésta, o expresar su opinión respecto de lo que se debe hacer en relación con los dispositivos de rastreo.

Las intervenciones en relación con los dispositivos de rastreo se deben limitar a los casos en los que una Parte o una entidad que no sea Parte pida ayuda al Consejo Científico, o a los casos en que la financiación con cargo a la CMS se estuviese utilizando para dispositivos de rastreo o demarcación.

140. El Sr. Limpus expresó además que ninguno de los proyectos externos había pedido ese tipo de ayuda y que no había ningún proyecto nuevo auspiciado por la CMS que incluyese el rastreo. El Sr. Limpus también expresó deseo de que se hiciera constar que el grupo de trabajo aún abrigaba algunas

preocupaciones respecto de la eficacia en relación con el costo de los dispositivos de rastreo por satélite.

D. Otros asuntos

1. *Nomenclatura taxonómica a seguir en los Apéndices de la CMS*

141. El Sr. Ebenhard, Copresidente del Grupo de Trabajo establecido para examinar esta cuestión y elaborar una propuesta para su adopción por el Consejo, señaló a la atención un error en el párrafo sobre la familia *Muscicapidae* en la página 1 del documento UNEP/CMS/ScC.9/Doc.4, en el que se expresaba que según Morony *et al.*, las subfamilias enumeradas ya no se incluirían en la familia *Muscicapidae*: de hecho, según Morony *et al.*, esas subfamilias se incluirían en la familia *Muscicapidae*.

142. El Grupo de Trabajo había llegado a la conclusión de que la recomendación elaborada por la secretaría era necesaria, por cuanto los actuales Apéndices no se fundaban en ninguna referencia taxonómica particular y, cualquiera que fuese la referencia que el Consejo decidiese adoptar, sería necesario efectuar cambios a la nomenclatura que figura en los Apéndices. Al examinar cuáles referencias se debían adoptar, el Grupo de Trabajo se había regido por el deseo de mantener al mínimo el número de cambios consiguientes que se requerirían y la necesidad de congruencia con la nomenclatura de otras organizaciones, en particular la CITES.

143. En consecuencia, el Grupo de Trabajo recomendó lo siguiente:

a) En relación con los mamíferos, Rice, D.W. 1998, *Marine Mammals of the World. Systematics and Distribution*, se debe mantener como la referencia para los cetáceos, los sirenios y los pinnípedos. En relación con otros mamíferos, se debe mantener como referencia a Wilson, D.E. y Reeder, D.M. (eds.) 1993, *Mammal Species of the World: a Taxonomic and Geographic Reference*, segunda edición;

b) En relación con las aves, el Grupo recomendó que Sibley, C.G., y Monroe, B.L. Jr., *Distribution and Taxonomy of Birds of the World*, junto con su suplemento correspondiente a 1993, que se fundaba en el análisis filogenético más moderno pero cuya clasificación taxonómica no era adoptada por la mayoría de las personas que trabajaban en la CMS, se debía adoptar solamente a nivel de especie y de género y que Morony, J.J., Bock, W.J. y Farrand, J. 1975, *Reference List of the Birds of the World*, se debe mantener al nivel de familia y de orden;

c) En relación con las tortugas, el Grupo recomendó que Eckert, K.L. Bjorndal, K.A., Abreu-Grobois, F.A., Donelly, M., 1999 (en preparación), *Research and Management Techniques for the Conservation of Sea Turtles*, se debe utilizar como la referencia;

d) En relación con los peces, el Grupo recomendó que *Eschmeyer 1990* se debía mantener como la referencia.

144. Además, el Grupo recomendó que en el proyecto de resolución se incluyera un párrafo sobre el proceso, al tenor siguiente:

> "*Recomienda* que la secretaría modifique los Apéndices I y II de manera que reflejen la clasificación taxonómica y la nomenclatura de las referencias estándares."

Se hizo hincapié en que los cambios propuestos afectaban solamente la nomenclatura y no el contenido de los Apéndices.

145. El Presidente propuso y el Consejo acordó:

a) Aceptar las referencias propuestas por el Grupo de Trabajo;

b) Modificar la redacción de la resolución, según la sugerencia del Grupo de Trabajo;
c) Encomendar al Grupo de Trabajo que dé solución a la cuestión de una referencia para las tortugas y la incorpore según proceda, en el proyecto de resolución; y
d) Enmendar la resolución a fin de pedir al Consejo que preste asistencia a la secretaría en la preparación del texto revisado de los Apéndices.

146. El Presidente también sugirió que podía ser apropiado que el texto revisado de los Apéndices se señalara con carácter oficial a la Conferencia de las Partes.

VII. ELECCIONES

147. El Presidente dijo que sólo se había recibido una propuesta de candidatura para el cargo de Presidente. No se habían recibido propuestas de candidaturas para el cargo de Vicepresidente al cumplirse el plazo convenido. En consecuencia, el Presidente sugirió que el Consejo sometiera a votación, a mano alzada la elección para cargo de Presidente, y que a ésta siguiera en los meses siguientes un proceso de presentación de candidaturas por escrito para el cargo de Vicepresidente, a fin de posibilitar que los grupos regionales se consulten mutuamente.

148. En respuesta a las declaraciones formuladas por varios representantes de países africanos, en las que se señalaba que su región había convenido en un candidato para el cargo de Vicepresidente, el Presidente dijo que, habida cuenta de que esa presentación de candidaturas no se había recibido antes de concluir el plazo, se debía seguir el procedimiento por escrito en relación con la presentación de candidaturas, antes del comienzo del año 2000.

149. Luego de la presentación hecha por el Presidente, y de expresiones de apoyo formuladas por la Sra. Beudels y el Sr. Abdel Kader Bangoura (Consejero por Guinea), el Consejo eligió por unanimidad, a mano alzada, al Consejero Galbraith (Reino Unido) como su nuevo Presidente.

VIII. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO

150. El Secretario Ejecutivo Adjunto sugirió que, puesto que las reuniones de la Conferencia de las Partes se habrían de celebrar cada dos años y medio o tres años y que, en consecuencia, su próxima reunión se celebraría en la primera mitad del año 2002, el Consejo debía celebrar su próxima reunión con un año de antelación, en la primera mitad del año 2001.

IX. CUALQUIER OTRO ASUNTO

151. El Presidente señaló a la atención el proyecto de resolución 6.6, que, explicó, era una resolución tradicional y no requería de observación alguna salvo respecto de sus disposiciones en relación con el nombramiento de los Consejeros nombrados por la Conferencia y la participación de observadores. En relación con la primera cuestión, el Presidente propuso con vehemencia que, habida cuenta del excelente servicio prestado al Consejo por los actuales cinco consejeros, recomendaba a la Conferencia de las Partes que se volviesen a nombrar. El Consejo aprobó por unanimidad esa propuesta. No hubo presentación de candidaturas para ocupar otros cargos nombrados por la Conferencia.

152. En relación con la participación de observadores, el Presidente propuso que, en el interés de racionalizar la labor del Consejo, la práctica tradicional de invitar a ciertos órganos y organizaciones, conforme se designa en el proyecto de resolución 6.6, que la Conferencia de las Partes ha de

examinar, se debe formalizar como invitación automática a los órganos y las organizaciones a que participen en calidad de observadores en la reunión del Consejo Científico. El Consejo aprobó esa propuesta.

X. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

154. Después del acostumbrado intercambio de cortesías el Presidente declaró clausurada la reunión a las 18.00 horas del viernes 5 de noviembre de 1999.

Anexo I

CONCLUSIONES DE LAS DELIBERACIONES SOBRE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PARA LA FOCA MONJE DEL MEDITERRÁNEO EN EL MARCO DE LA CMS

La población de la foca monje del Mediterráneo al nivel mundial aún está disminuyendo y se considera que se halla en un estado crítico de conservación. No obstante, en Madeira (Islas Desertas) y en Grecia (Espóradas Septentrionales) fue posible detener esta tendencia, gracias, primordialmente, a la creación y la ordenación eficaz de zonas protegidas así como también a la realización de campañas de concienciación y compensación financiera a los pescadores locales. Habida cuenta de este éxito, se deben proseguir las medidas en el futuro acordes con esta política, y la CMS podría contribuir a la conservación de la foca monje mediante:

a) El mantenimiento de la foca monje en la lista de especies que requieren medidas concertadas;

b) La promoción del establecimiento y la ordenación eficaz de una red de zonas protegidas de la foca monje en la zona del Atlántico, utilizando como punto de partida las nueve zonas protegidas existentes que se enumeran infra, con poblaciones adecuadas y/o posibilidad de hábitat. Esta red formaría parte del Plan de Acción *in situ* que ya se halla en marcha y se beneficiaría de un futuro memorando de entendimiento entre Mauritania, Marruecos, Portugal y España.

	Zonas protegidas existentes
Portugal:	Reserva Natural Rocha do Navio Reserva Natural Ponta de Sâo Lourenço Reserva Natural de Desertas
España (Islas Canarias):	Parque Natural de Alegranza Parque Natural de Jandia Parque Natural de Corralejo-Lobos
Marruecos (Sáhara occidental):	Parque Nacional de Dakhla
Mauritania:	Reserva Satélite de Cap Blanc Parque Nacional de Bank d'Argin

Anexo II

LISTA DE PARTICIPANTES

PRESIDENCIA

Dr. Pierre Devillers
Institut Royal des Sciences Naturelles de Belgique
29, rue Vautier
1000 Bruxelles
En representación de: COMUNIDAD EUROPEA

Tel.: (+32 2) 627 43 54
Fax: (+32 2) 649 48 25
Correo electrónico: consbiol@kbinirsnb.be

MIEMBROS

Dr. Nandana Atapattu
Deputy Director
Department of Wildlife Conservation
18 Gregory's Road
Colombo 07
En representación de: SRI LANKA

Tel.: (+94 1) 69 85 59
Fax: (+94 1) 69 85 56

Dr. Richard Bagine
Sen. Scientist
Head of Tana Primate Reserve
Kenya Wildlife Service
P.O. Box 40241
Nairobi
En representación de: KENYA

Tel.: (+254 2) 50 68 29
Fax: (+254 2) 50 58 66 / 50 17 52

M. Abdel Kader Bangoura
Chef de la Section conservation des écosystèmes
Ministère des Mines, de la Géologie et de l'Environnement
B.P. 4665
Conakry
En representación de: GUINEA

Tel.: (+224) 46 48 50
Fax: (+224) 41 47 21 / 41 34 77
Correo electrónico: pacipe.gui@eti-bull.net

Dr. Attila Bankovics
Hungarian Natural History Museum
Baross u. 13
1088 Budapest
En representación de: HUNGRÍA

Tel.: (+36 1) 210 1075/5044
Fax: (+36 1) 117 1669
Correo electrónico: bankovic@zoo.nhmus.hu

Dr. Roseline C. Beudels-Jamar de Bolsee
Institut Royal des Sciences Naturelles de Belgique
29, rue Vautier
1000 Bruxelles
En representación de: BÉLGICA

Tel.: (+32 2) 627 43 54
Fax: (+32 2) 649 48 25
Correo electrónico: consbiol@kbinirsnb.be

Mme. Martine Bigan
Head of Fauna & Flora Section
Ministère de l'environnement
20, avenue de Ségur
75302 Paris 07 SP
En representación de: FRANCIA

Tel.: (+33 1) 42 19 20 21 / 18 70
Fax: (+33 1) 42 19 19 77/9

Dr. Rainer Blanke
Bundesamt für Naturschutz
Konstantinstrasse 110
53179 Bonn
En representación de: ALEMANIA

Tel.: (+49 228) 84 91 115
Fax: (+49 228) 84 91 200
Correo electrónico: beckera@bfn.de

M. Emmanuel Bossou
Ingénieur des Eaux et Forêts
Directeur Adjoint des Forêts et des Ressources Naturelles
Ministère du Développement Rural
B.P. 393
Cotonou
En representación de: BENIN

Tel.: (+229) 33 06 62
Fax: (+229) 33 04 21

Dr. Pieter Botha
Deputy Director, Species Conservation
Department of Environmental Affairs and Tourism
Pretoriusstraat 315 Privaatsak X447
Pretoria 0001
En representación de: SUDÁFRICA

Tel.: (+27 12) 310 3575
Fax: (+27 12) 320 7026
Correo electrónico: omb_pb@ozone.pwv.gov.za

Mr. Carlo Custodio
Chief Ecosystems Management Specialist
Protected Areas and Wildlife Bureau (PAWB)
Department of Environment and Natural Resources
Quezon Avenue, Diliman
Quezon City 1100
En representación de: FILIPINAS

Tel.: (+6 32) 924 6031-35
Fax: (+6 32) 924 0109
Correo electrónico: pawb-bio@psdn.org.ph

Ph. D. Torbjörn Ebenhard
Scientific Research Director
The Swedish Biodiversity Centre
Biologisk Mångfald - CBM
P.O. Box 7007
75007 Uppsala
En representación de: SUECIA

Tel.: (+46 18) 67 22 68
Fax: (+46 18) 67 35 37
Correo electrónico: torbjorn.ebenhard@cbm.slu.se

M. Abdellah El Mastour
Chef du Service de la protection de la nature
Ministère de l'Agriculture, du Developpement
Rural et des Pêches Maritimes
B.P. 605
Rabat-Chellah
En representación de: MARRUECOS

Tel.: (+212 7) 76 26 94 / 76 25 65 / 76 31 66
Fax: (+212 7) 76 68 55 / 76 44 46
Correo electrónico: hajib@athena.online.co.ma

Dr. Jirí Flousek
Deputy Director
Krkonose National Park
Vrchlabí-zámek
543 11 Vrchlabí
En representación de: REPÚBLICA CHECA

Tel.: (+420 438) 45 62 12
Fax: (+420 438) 42 20 95
Correo electrónico: jflousek@krnap.cz

Dr. Eliezer Frankenberg
Deputy Chief Scientist
Nature and National Parks Protection Authority
Division of Science and Conservation
3 Am Ve'Olamo St.
Jerusalem 95463
En representación de: ISRAEL

Tel.: (+972 2) 500 54 44
Fax: (+972 2) 65 29 232
Correo electrónico: eliezer.frankenberg@nature-parks.org.il

Dr. Colin A. Galbraith
Head of Advisory Services
Scottish Natural Heritage
2 Anderson Place
Edinburgh EH9 5NP
En representación de: REINO UNIDO

Tel.: (+44 131) 446 2403
Fax: (+44 131) 446 2471
Correo electrónico: colin.galbraith@snh.gov.uk

M. Abdou Malam Issa
Ingénieur des Eaux et Forêts
Direction de la faune, pêche et pisciculture
Ministère Hydraulique Environnement
B.P. 721
Niamey
En representación de: NÍGER

Tel.: (+227) 73 33 29 / 73 40 69
Fax: (+227) 73 27 84 / 73 55 91

Ms. Teodora Ivanova
National Museum of Natural History
Bulgarian Academy of Sciences
Blvd. Tzar Osvoboditel 1
1000 Sofia
En representación de: BULGARIA

Tel.: (+359 2) 46 65 58
Fax: (+359 2) 46 64 58
Correo electrónico: rabbits@ns.infotel.bg

Dr. Ján Kadlecík
Slovak Environment Agency
Coordination Unit
Cachovsky rad 7
038 61 Vrútky
En representación de: ESLOVAQUIA

Tel.: (+421 842) 428 3337 / 428 4503
Fax: (+421 842) 428 3337
Correo electrónico: kadlecik@sazp.sk

M. Jalel Laabidi
Chef de service de la chasse
Ministère de l'agriculture
Direction générale des forêts
30, rue Alain Savary
1002 Tunis
En representación de: TÚNEZ

Tel.: (+216 1) 89 14 97
Fax: (+216 1) 79 41 07 / 80 19 22

Mr. Ernest Lamptey
Principal Wildlife Officer
Department of Wildlife
P.O. Box M 239
Ministry Post Office
Accra

Tel.: (+233 21) 666 129 / 664 654
Fax: (+233 21) 666 476
Correo electrónico: wildlife@ncs.com.gh

Mme. Landu Nina
Directeur de la Recherche Scientifique
l'Institut Congolais pour la Conservation de la Nature ICCN
B.P. 12348
Kinshasa 1
En representación de:
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Tel.: (+243 88) 33401 / 34390
Fax: (+243 88) 3208
Correo electrónico: iccn@ic.cd

Dr. B. Lhagvasuren
Ministry of Nature & Environment
Government Bldg No. 3
Baga Toiruu 44
Ulaanbaatar 11
En representación de: MONGOLIA

Tel.: (+976 1) 31 22 69
Fax: (+976 1) 32 14 01
Correo electrónico: baigyam@magicnet.mn

Dr. Jesper Madsen
Senior Research Biologist
Coastal Zone Ecology
National Environmental Research Institute
Grenåvej 12, Kalo
8410 Ronde
En representación de: DINAMARCA

Tel.: (+45) 89 20 17 00
Fax: (+45) 89 20 15 14
Correo electrónico: jm@dmu.dk

Mr. Andrew McNee
Director
Wildlife Management - Biodiversity Group
Environment Australia
G.P.O. Box 787
Canberra ACT 2601
En representación de: AUSTRALIA

Tel.: (+61 2) 62 74 23 17
Fax: (+61 2) 62 74 24 55
Correo electrónico: andrew.mcnee@ea.gov.au

Prof. Dr. Branko Micevski
President
Bird Study and Protection Society
Zoological Department, Faculty of Sciences
Gazi Baba b.b.
91000 Skopje
En representación de: LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA

Tel.: (+389 91) 432 071
Fax: (+389 91) 117 055
Correo electrónico:
brankom@iunona.pmf.ukim.edu.mk

M. Abdou-Kérim Moumouni
Directeur des Parcs Nationaux,
des Réserves de Faune et de Chasse
Ministere de l'Environnement
B.P. 355
Lomé
En representación de: TOGO

Tel.: (+228) 214028 / 214604 / 260059
Fax: (+228) 21 40 29
Correo electrónico: dirfaune@rdd.tg

Dr. Hannu Pöysä
Finnish Game and Fisheries Research Institute
Kaitalammentie 75
16970 Evo
En representación de: FINLANDIA

Tel.: (+358 20) 57 51 450
Fax: (+358 20) 57 51 459
Correo electrónico: hannu.poysa@rktl.fi

Dr. Marina Sequeira
Instituto da Conservaçao da Natureza
Rua Ferreira Lapa 29, 4
1169-138 Lisboa
En representación de: PORTUGAL

Tel.: (+351 1) 352 3317
Fax: (+351 1) 354 2501
Correo electrónico: mgs@icn.pt

Prof. Dr. Raúl Vaz Ferreira
Secc. Zoología-Vertebrados
Fac. de Ciencias
Igua 4225 esq. Mataojo
11400 Montevideo
En representación de: URUGUAY

Tel.: (+598 2) 525 8619/21
Fax: (+598 2) 525 8617
Correo electrónico: ferreira@fcien.edu.uy

Prof. Dr. Wim J. Wolff
Department of Marine Biology
Groningen University
Postbus 14
9750 AA Haren
En representación de: PAÍSES BAJOS

Tel.: (+31 50) 363 2260
Fax: (+31 50) 363 2261
Correo electrónico: w.j.wolff@biol.rug.nl

SUPLENTES DE CONSEJEROS CIENTÍFICOS DE PARTES EN LA CMS

M. Mohamed Abdoulaye
Chef du Service
Direction des Forêts et des Ressources Naturelles
Ministère du Developpement Rural
B.P. 393
Cotonou
En representación de: BENIN

Tel.: (+229) 33 06 62 / 30 04 10 / 30 04 96
Fax: (+229) 30 03 26 / 33 04 21 / 33 21 92
Correo electrónico: cenatel@bow.intnet.bj

Dr. Luis Mariano González
Ministerio de Medio Ambiente
Dirección General de Conservación de la Naturaleza
Gran Vía de San Francisco 4
28005 Madrid
En representación de: ESPAÑA

Tel.: (+34 91) 597 5585
Fax: (+34 91) 597 5566
Correo electrónico:
luismariano.gonzalez@gvsf.mma.es

Mr. Wahed Salama Hameid
Egyptian Environment Affairs Agency
Nature Conservation Sector
23-A Ismaeil Mohamed Str.
Zamalek
Cairo
En representación de: EGIPTO

Tel.: (+20 2) 340 6777 / 5963
Fax: (+20 2) 340 5962
Correo electrónico: eeaa4@idse.gov.eg

M. Lamoussa Hebie
Ministère de l'Environnement et de l Eau
Direction de la Faune et des Chasses
B.P. 7044
Ouagadougou 03
En representación de: BURKINA FASO

Tel.: (+226) 30 72 94
Fax: (+226) 31 61 38

Mr. Oscar James Merne
Head of Bird Research
Dept of the Arts, Heritage, Gaeltacht & the Islands
Dúchas the Heritage Service, National Parks & Wildlife
7 Ely Place
Dublin 2
En representación de: IRLANDA

Tel.: (+353 1) 64 72 389
Fax: (+353 1) 66 20 283

Mr. John H. Mshelbwala
Chief Environment Scientist
Federal Ministry of Environment
Federal Secretariat, 7th-9th Floor
P.M.B. 265
Garki, Abuja, F.C.T.
En representación de: NIGERIA

Tel.: (+234 9) 523 4932
Fax: (+234 9) 523 4932
Correo electrónico: fepa@hyperia.com

CONSEJEROS CIENTÍFICOS DESIGNADOS POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Dr. Colin J. Limpus
Senior Principal Conservation Officer
Queensland Parks and Wildlife Service
P. O. Box 541, Capalaba Q4157
En representación de: Consejo Científico de la CMS

Tel.: (+61 7) 32 27 77 18
Fax: (+61 7) 32 27 63 86
Correo electrónico: col.limpus@env.qld.gov.au

Dr. Mike Moser
West Week Farm
Chulmleigh
Devon EX18 7EE
En representación de: Consejo Científico de la CMS

Tel.: (+44 1769) 58 03 61
Fax: (+44 1769) 58 03 61
Correo electrónico: 106014.3113@compuserve.com

Dr. William F. Perrin
Senior Scientist
Southwest Fisheries Science Center
P.O. Box 271
La Jolla CA 92038
En representación de: Consejo Científico de la CMS

Tel.: (+1 619) 546 7096
Fax: (+1 619) 546 7003
Correo electrónico: wperrin@ucsd.edu

Dr. Pierre Pfeffer
Directeur de Recherche
CNRS Muséum de Paris
55, rue de Buffon
75005 Paris
En representación de: Consejo Científico de la CMS

Tel.: (+33 1) 40 79 38 74
Fax: (+33 1) 40 79 30 63 / 47 07 04 34
Correo electrónico: pierrepfeffer@wanadoo.fr

Dr. Roberto P. Schlatter
Instituto de Zoología
Universidad Austral de Chile
Casilla 567
Valdivia
En representación de: Consejo Científico de la CMS

Tel.: (+56 63) 21 13 15 / 22 14 08
Fax: (+56 63) 21 29 53 / 22 13 15
Correo electrónico: rschlatt@uach.cl

OBSERVADORES GUBERNAMENTALES

M. A.M. Achargui
Ambassade du Royaume du Maroc
P.O. Box 12382
Hatfield
0028 Pretoria
Observador por: MARRUECOS

Tel.: (+27 12) 343 0230
Fax: (+27 12) 343 0613
Correo electrónico: sifmapre@icon.co.za

Mr. Gerhard Adams
Regierungsdirektor
Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety
Division N I 3
P.O. Box 12 06 29
53048 Bonn
Observador por: ALEMANIA

Tel.: (+49 228) 305 2631
Fax: (+49 228) 305 2684
Correo electrónico: adams.gerhard@bmu.de

Mr. Najafi Anushirvan
Deputy Director
International Affairs & Public Relations
Department of the Environment
Ostad Nejatollahi Av. 187
P.O. Box 5181
15875 Teheran
Observador por: REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRAN

Tel.: (+98 21) 890 3720
Fax: (+98 21) 890 8230
Correo electrónico: saayafat@www.dci.co.ir

Dr. Sten Asbirk
Ministry of Environment
National Forest and Nature Agency
Haraldsgade 53
2100 Kobenhavn O
Observador por: DINAMARCA

Tel.: (+45) 39 47 28 06
Fax: (+45) 39 27 98 99
Correo electrónico: sta@sns.dk

Mr. Seyed Amir Ayafat
Director General
International Affairs & Public Relations
Department of the Environment
Ostad Nejatollahi Av. 187
P.O. Box 5181
15875 Teheran
Observador por: REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRAN

Tel.: (+98 21) 890 3720
Fax: (+98 21) 890 8230
Correo electrónico: saayafat@www.dci.co.ir

Dr. Gerard C. Boere (part-time)
Ministry of Agriculture Nature Management and Fisheries
Postbus 20401
2500 EK The Hague
NETHERLANDS
En representación del: Comité Permanente de la CMS

Tel.: (+31 70) 378 5591 / 5007
Fax: (+31 70) 378 6146
Correo electrónico: g.c.boere@n.agro.nl

Mr. Jean-Marie Bukuru
Ministère de l'Amenagement du Territoire et de l'Environment
B.P. 241
Gitega
Observador por: BURUNDI

Tel.: (+257) 40 21 33
Fax: (+257) 402625/ 402617
Correo electrónico: igebu@cbinf.com

Sr. Juvencio Amado D'Oliveira
Ministry of Infrastructure, Natural Resources and Environment
P.O. Box 130
Av. Marginal 12 de Juiho
Sao Tomé
Observador por: SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Tel.: (+239 12) 22936
Fax: (+239 12) 22824

Mr. Hago M. Elhassan
Director General
Ministry of the Interior
Wildlife Conservation Administration
P.O. Box 336
Khartoum
Observador por: SUDÁN

Tel.: (+249 11) 78 18 64
Fax: (+249 11) 77 04 58

M. Pierre Gaba-Mano
Directeur Général des Services regionaux
Ministère de l'Environnement des Eaux- Forêts-Chasse-Pêche
B.P. 830
Bangui
Observador por: REPÚBLICA CENTRO AFRICANA

Tel.: (+236) 61 02 16
Fax: (+236) 61 57 41

Mr. Richard Hepburn
Global Wildlife Division
Department of the Environment
Tollgate House, Room 806
Houlton Street
Bristol BS2 9DJ
Observador por: REINO UNIDO

Tel.: (+44 117) 987 8292
Fax: (+44 117) 987 8317
Correo electrónico:
richard_hepburn@detr.gsi.gov.uk

Mr. Momodou L. Kassama
Gambian Wildlife Service
Dept. of Parks and Wildlife Management
c/o State Dept. for the Presidency
State House
Banjul
Observador por: GAMBIA

Tel.: (+220) 47 28 88
Fax: (+220) 223987
Correo electrónico: wildlife@gamtel.gm

M. Gaspard Ndagijimana
Ambassade du Royaume des Pays-Bas
B.P. 2549
Kigali
Observador por: PAÍSES BAJOS

Tel.: (+250) 84 711
Fax: (+250) 84 503
Correo electrónico: kig@kig.minbuza.nl

M. Damien Nindorera
Conseiller Juridique
Ministère de l'Aménagement du Territoire et de l'Environnement
B.P. 56
Gtega
Observador por: BURUNDI

Tel.: (+257) 40 30 31
Fax: (+257) 40 26 25
Correo electrónico: biodiv@cbinf.com

M. Soulé Said Abdou
Ministère de la Production, et de l'Environnement
Service Suivi et Evaluation
B.P. 289
Moroni
Observador por: COMORAS

Tel.: (+269) 74 46 30
Fax: (+269) 736849 / 736222 / 733640 / 744632

Ms. Susanne Wernet
VI, Gartenreihe 5
66740 Saarlouis
Observador por: ALEMANIA

Tel.: (+49 6831) 41 938
Fax: (+49 6831) 12 03 25
Correo electrónico: wernet.bettinger@t-online.de

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

Mr. Paul Chabeda
Officer-in-Charge
Biodiversity Programme Management
United Nations Environment Programme (UNEP)
P.O. Box 30552
Nairobi
Observador por: Diversidad Biológica
PNUMA

Tel.: (+254 2) 62 38 77
Fax: (+254 2) 62 42 60
Correo electrónico: paul.chabeda@unep.org

Dr. John Cooper
Coordinator
BirdLife International
Seabird Conservation Programme
c/o Avian Demography Unit
University of Cape Town
7701 Rondebosch, South Africa
Observador por: BirdLife International / Comisión para la conservación de los recursos marinos vivos del Atlántico (CCAMLR)

Tel.: (+27 21) 650 34 26
Fax: (+27 21) 650 3434
Correo electrónico: jcooper@botzoo.uct.ac.za

Mr. John O'Sullivan
International Treaties Adviser
BirdLife International
c/o RSPB The Lodge
Sandy, Bedfordshire SG19 2DL
Observador por: BirdLife International

Tel.: (+44 1 767) 680 551
Fax: (+44 1 767) 683 211
Correo electrónico: john.osullivan@rspb.org.uk

Mr. David E. Pritchard
International Treaties Adviser
BirdLife International
c/o RSPB The Lodge
Sandy, Bedfordshire SG19 2DL
Observador por: BirdLife International

Tel.: (+44 1 767) 68 05 51
Fax: (+44 1 767) 68 32 11
Correo electrónico: dave.pritchard@rspb.org.uk

Mr. Christoph Zöckler
Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMV)

219 Huntingdon Road
Cambridge CB3 0DL
Observador por: CMVC RU

Tel.: (+44 1223) 27 73 14
Fax: (+44 1 223) 27 71 36
Correo electrónico: chrisz@wcmc.org.uk

SECRETARÍA

Mr. Douglas J. Hykle
Deputy Executive Secretary
UNEP/CMS Secretariat
Martin-Luther-King-Str. 8
53175 Bonn

Tel.: (+49 228) 815 2407
Fax: (+49 228) 815 2449
Correo electrónico: dhykle@unep.de

Mr. Arnulf Müller-Helmbrecht (part-time)
Executive Secretary
UNEP/CMS Secretariat
Martin-Luther-King-Str. 8
53175 Bonn
Tel.: (+49 228) 815 2410
Fax: (+49 228) 815 2449
Correo electrónico: ulfm-h@cms.unep.de

Karen Weaver
UNEP/CMS Secretariat
Martin-Luther-King-Str. 8
53175 Bonn

Tel.: (+49 228) 815 2405
Fax: (+49 228) 815 2449
Correo electrónico: kweaver@cms.unep.de